

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
Tesis Licenciatura en Sociología

**Entre la ciudadanía perdida y la búsqueda de una
identidad :
el movimiento de DD.HH. en Uruguay**

Soledad Bonapelch
Tutor: Miguel Serna

2008

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN. Pág. 5

SECCIÓN I

HIPÓTESIS. Pág. 6

RELEVANCIA SOCIAL, POLÍTICA Y SOCIOLOGICA. Pág. 6

SECCIÓN II

MOVIMIENTOS SOCIALES, IDENTIDAD Y DDHH. Pág. 8

De la acción colectiva a los movimientos sociales. Pág. 8

Identidad en la acción colectiva. Pág. 10

Concepción de DDHH como base de la matriz identitaria. Pág. 12

EL MOVIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS EN URUGUAY. Pág. 14

SECCIÓN III

DISEÑO METODOLÓGICO. Pág. 16

Un estudio cualitativo. Pág. 16

SECCIÓN III

NIVEL DE ANÁLISIS MACRO. Pág. 18

¿Existe el movimiento de DDHH en Uruguay? Autodefinition. Pág. 18

Organizaciones del Movimiento de Derechos Humanos Internacionales. Pág. 19

Lejanías y acercamientos: ¿fortalecen o debilitan al movimiento? Pág. 20

Matriz Identitaria. Pág. 23

NIVEL DE ANÁLISIS MESO. Pág. 24

Auto denominación como organización. Pág. 24

Campo de acción: los DDHH. Pág. 25

Grupo de familiares vs organización social. Pág. 26

Tipo de integración en relación a la temática de la violación de DDHH y su correspondiente legitimación. Pág. 26

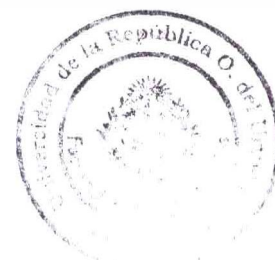
“Por tener un familiar desaparecido”. Pág. 26

“Por compartir una ideología”. Pág. 27

“¿Por qué razón se incorporó a esta organización y no a otra que tratara la temática de los DDHH?”. Pág. 28

Espacios de decisión como dimensión de la identidad. Pág. 28

Proyectos, prácticas, ámbitos y prioridades. Pág. 29



Dos vías para colocar sobre el tapete el tema de los DDHH. Pág. 31
Matriz Identitaria. Pág. 33

NIVEL DE ANÁLISIS MICRO. Pág. 34

DDHH: mínimo bienestar social. Pág. 34
DDHH: DCP, DESC y de tercera generación. Pág. 34
Importancia de la contextualización. Pág. 35
Indivisibilidad de los DDHH. Pág. 35
¿Qué entienden por DDHH las organizaciones de DDHH en el Uruguay? Pág. 36
Concepción de democracia. Pág. 37
Democracia actual: punto de partida. Pág. 37
Democracia actual: valoración negativa. Pág. 38
Impunidad vs democracia. Pág. 39
Organizaciones de DDHH: ¿constructores del sistema democrático? Pág. 39
¿Qué entienden las organizaciones por política? Pág. 40
Clase política: ¿cómplice o no de la impunidad? Pág. 40
Clase política: ¿aún útil? Pág. 41
¿Qué entienden las organizaciones por verdad y justicia? Pág. 42
Nulidad de la Ley de Caducidad. Pág. 43
Concepción de violencia y su uso. Pág. 43
Concepción amplia de violencia. Pág. 43
Concepción acotada de violencia. Pág. 44
Los escraches: ¿reproductores de violencia? Pág. 44
Matriz Identitaria. Pág. 45

SECCIÓN IV

CONCLUSIONES. Pág. 46

Identidad no monolítica. Pág. 46
Identidad no idéntica. Pág. 47
Puntos de divergencia. Pág. 47
Puntos de convergencia. Pág. 48
Balance. Pág. 48
Cambio de escenario. Pág. 48
Perdurabilidad del movimiento. Pág. 49

BIBLIOGRAFÍA. Pág. 50

ANEXO

ANEXO METODOLÓGICO

ANEXO I.

Niveles de análisis y sus dimensiones. Pág. 52

ANEXO II.

Instrumentos de relevamiento. Pág. 55

Consideraciones generales a partir del trabajo de campo. Pág. 55

ANEXO III.

Entrevista. Pág. 56

Pauta de entrevista. Pág. 57

Tabla de dimensiones y preguntas de entrevista. Pág. 58

Listado de entrevistados. Pág. 60

ANEXO IV.

Análisis de contenido. Pág. 61

Ficha. Pág. 62

ANEXO V.

Listado de códigos. Pág. 63

ANEXO VI.

Temario de documentos de Familiares de Detenidos-Desaparecidos. Pág. 68

ANEXO VII.

Declaración universal de derechos humanos. Pág. 70

INTRODUCCIÓN

Este estudio expone un análisis de los procesos de construcción y definición de la identidad del movimiento de derechos humanos en el Uruguay en el período 1989-2005. El universo de estudio de esta investigación se define por cuatro organizaciones constitutivas de dicho movimiento, ellas son: Servicio de paz y justicia (Serpai), Madres y familiares de uruguayos detenidos-desaparecidos, Plenaria, memoria y justicia (PMJ) e Hijos de detenidos-desaparecidos¹.

Este análisis se sustenta en la problemática de la pérdida de ciudadanía política y civil sufrida por la sociedad durante la dictadura, como aspectos principales para la construcción de la identidad del movimiento de derechos humanos. De esta manera, se analizan los elementos que los actores consideran que los identifican e integran, los parámetros que orientan las prácticas y los elementos constitutivos y compartidos o no de una matriz identitaria. Dentro de su matriz ideológica es de interés ahondar en la concepción que poseen las cuatro organizaciones de los derechos humanos en la construcción de la identidad del movimiento. Al mismo tiempo, se buscará profundizar en la existencia o no de una única concepción del derecho humano como aglutinador y definitorio de la identidad colectiva de las diversas organizaciones dentro del movimiento de derechos humanos.

El siguiente estudio plantea un abordaje de carácter cualitativo utilizando como estrategia el estudio de casos. Se aplicaron dos técnicas para poder cumplir con cada objetivo específico, a saber: la entrevista semiestructurada y el análisis de documentos de publicaciones efectuadas por las organizaciones pertenecientes al universo de estudio.

¹ En adelante nos referiremos a Madres y familiares de uruguayos detenidos-desaparecidos por la denominación de Familiares, al igual que nos referiremos a Hijos de detenidos-desaparecidos por la denominación de Hijos, ambas expresiones frecuentemente utilizadas, incluso por sus propios integrantes.

SECCIÓN I

HIPÓTESIS

Una posible dimensión para la definición de la identidad del movimiento de derechos humanos (en adelante DDHH) en el Uruguay se corresponde con las características de la teoría europea de los nuevos movimientos sociales, que consiste en ver sobre qué ejes y en cuáles ámbitos se centra la discusión sobre los DDHH. Los cambios en la estructura económica, social y política poseen relación con los elementos que definen la identidad del movimiento de DDHH. Este proceso también se puede identificar con la multiplicidad de identidades y actores que asumen las diversas organizaciones que componen el movimiento de DDHH.

Las concepciones y definiciones que sustentan la matriz ideológica de las organizaciones que pertenecen al movimiento son actualmente heterogéneas. Esta matriz, que surgió en un contexto de transición anclado en la dictadura y a los vestigios que dejó a nivel de violación de derechos, fue plasmada en consignas concretas, específicas y reivindicativas del período post dictatorial. Actualmente este proceso es llevado a cabo mediante la adopción de cosmovisiones sobre los DDHH, modeladas en concepciones más abarcativas y heterogéneas que conciben a los individuos como ciudadanos con derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. Tanto en su estructura relativa a fines, medios y ámbitos de acción, como en las relaciones entabladas entre los actores, al igual que en su matriz ideológica, existen mayores elementos de divergencia que de concordancia que conforman su matriz identitaria, tanto al interior del movimiento como de las organizaciones. Elementos que por un lado no le permiten poseer la autopercepción como parte constitutiva del movimiento de DDHH, pero que proporcionan una variedad de opciones que permite hacer partícipes y autoidentificarse a una mayor y heterogénea cantidad de realidades. De esta manera el movimiento mantiene su supervivencia, reproducción y adecuación a la realidad actual uruguaya.

RELEVANCIA SOCIAL, POLÍTICA Y SOCIOLÓGICA

El período dictatorial que sufrió Uruguay entre 1973 y 1985 significó una fuerte ruptura de la tradición democrática de la sociedad. Es en el contexto del retorno a la democracia y movilización social en donde los derechos humanos aparecen como un nuevo fenómeno tanto social como político. En base a datos oficiales otorgados en 2003 en el marco de la Comisión para la Paz, se confirmaron 233 desaparecidos, sumados a los aproximadamente 31 presos políticos cada 10.000 habitantes contabilizados por Serpaj. Estos datos nos muestran la magnitud de las estrategias de “encierro” y “silenciamiento” aplicadas por el gobierno de facto a la sociedad uruguaya.

El problema de las violaciones a los derechos humanos continuó pendiente en la democracia, y es insoslayable la relación entre impunidad, olvido y legados autoritarios por un lado, y democracia, verdad, justicia y memoria por otro. Esta realidad significó que el discurso de los derechos humanos no se redujera al mero enfrentamiento entre el movimiento y los militares, sino que se centrara en las políticas de derechos humanos diseñadas y ejecutadas por los distintos gobiernos democráticos. En este sentido, el eje sobre el cual se problematiza y cuestiona, es la relación entre el “Estado” y “Poder”. Dentro de este contexto surgen y toman visibilidad las organizaciones sociales pro DDHH.

Haciendo alusión al plano teórico, es pertinente introducirnos en la discusión académica de contrastar la teoría europea que respalda y profundiza en la emergencia de los Nuevos Movimientos Sociales y su confrontación con la realidad nacional. Dentro de los movimientos sociales en general, y basado en el acuerdo teórico

sostenido por autores como Touraine, Melucci y Offe -quienes refieren a la emergencia de los nuevos movimientos sociales y su estrecha relación con las transformaciones ocurridas en las estructuras de las sociedades occidentales desarrolladas-, el Movimiento de DDHH es concebido como una ejemplificación de la expresión de nuevos conflictos, formas de representación y organización política y nuevos espacios de práctica social y política

Filgueira (1985) realiza una caracterización de la emergencia de los nuevos movimientos sociales en América Latina, en Europa y luego en Uruguay, mostrando así las diferentes mutaciones en la estructura de la sociedad civil que dieron lugar a diversas expresiones sociales y políticas tales como los nuevos movimientos sociales. Es en este terreno en el que se profundizará, ya que no existe producción nacional específica.

SECCIÓN II

MOVIMIENTOS SOCIALES, IDENTIDAD Y DDHH

De la acción colectiva a los movimientos sociales

El estudio de la acción colectiva ha sido abordado por la literatura sociológica antes de que surgiera el fenómeno de los Nuevos Movimientos Sociales. Por esta razón, es necesario justificar los motivos por los cuales las principales tradiciones teóricas manejan conceptos, categorías e interpretaciones de la realidad social que pueden volverse obsoletos y por lo tanto ser necesarias nuevas reelaboraciones que den cuenta de la emergencia de los nuevos movimientos sociales.

En primer lugar, el enfoque marxista se ha ocupado de definir las condiciones económicas y políticas para una transformación revolucionaria de la sociedad, a través del análisis de las principales contradicciones del sistema capitalista. Sin embargo, según Melucci, *"... lo ha hecho ignorando los procesos de formación de las acciones colectivas, la completa articulación interna de los movimientos y la multiplicidad de posibles transformaciones de una protesta inmediata a un movimiento de clase."* (Melucci, 1999: 18). El marxismo se ha centrado en el análisis macrosocial estructural, dejando de lado la dimensión microsocia en el abordaje de la acción colectiva.

Siguiendo con las escuelas teóricas tradicionales, la sociología funcionalista estadounidense parte del análisis de las creencias de los actores como un elemento central para explicar la acción colectiva. Dentro de este esquema, la acción colectiva aparece como consecuencia de una tensión que rompe el equilibrio del sistema social y que, por lo tanto, produce creencias que movilizan a la acción y buscan reestablecer dicho equilibrio. La crítica al enfoque funcionalista existe en tanto que *"en la acción colectiva no hay ningún significado que haga referencia al modo en el cual los recursos son producidos y apropiados. Esta acción es sólo una reacción de asentamiento de los mecanismos funcionales de un sistema, y las conductas colectivas se vuelven fenómenos emocionales debidos al mal funcionamiento de la integración social."* (Melucci, 1999: 19).

Bajo una perspectiva de cambio histórico de la realidad, se denotan los procesos de cambio que dieron lugar al surgimiento de nuevos fenómenos, acompañados por la incapacidad de los paradigmas mencionados de interpretar los cambios contemporáneos. *"No ocurre sólo que la realidad está cambiando: ella está buyendo de nuestros modos de percepción y de nuestros instrumentos de interpretación. Lo que se dice al respecto de los países industrializados de Europa Occidental probablemente es aplicable a América Latina: la vinculación de los movimientos sociales y el conocimiento de lo social se rompió. Cualquier tentativa de reconocimiento debe partir del doloroso reconocimiento de la ruptura"* (Evers, 1984: 6). Es por esta razón que se requiere un verdadero cambio en el paradigma, un análisis que incluya tanto las experiencias de la vida cotidiana como la acción colectiva.

Melucci desarrolla un análisis centrado en el plano microsocia, en el estudio de la acción colectiva de los individuos a partir de un enfoque psicosocia. Según María da Gloria Gohn (2000), a la hora de conceptualizar los movimientos sociales la autora pone el énfasis en el conjunto de representaciones colectivas que los movimientos crean a lo largo de su existencia, ya que éstas constituyen parámetros que orientan las relaciones sociales cotidianas. A través de este proceso, los movimientos sociales institucionalizan prácticas sociales nuevas y ejercen transformaciones en el lenguaje cultural de una época. La acción colectiva pasa a ser un mensaje que se halla estrechamente relacionado con la vida cotidiana y las experiencias personales. Los objetivos de los actores en conflicto incluyen sistemas de identificación y regulación sobre la existencia rutinaria de las personas. En palabras de Melucci, *"los conflictos abarcan la definición de la persona, en sus dimensiones biológica, afectiva y simbólica, en sus*

relaciones con el tiempo, con el espacio y con el 'otro'. Lo que está en juego en los conflictos es la reapropiación individual y colectiva del significado de la acción, de forma tal que el presente sea la condición de lo posible" (Melucci, 1999: 8).

En virtud de lo anterior es que ciertos temas adquieren centralidad y no otros, concretamente aquellos que implican responsabilidad por parte de los individuos con el mundo que los rodea, manteniendo una relación estable entre la naturaleza externa e interna del movimiento. Como ejemplos de lo anterior podrían señalarse la temática de la desaparición forzada o el tratamiento legal de los crímenes de lesa humanidad. Dichas temáticas poseen una correlación con conflictos que se sitúan a nivel mundial, pero se materializan en manifestaciones empíricas que se expresan dentro de contextos de sociedades históricas concretas, es decir, dentro de un Estado, un sistema político, una estructura de clases o una tradición cultural específica.

En el caso de América Latina, el surgimiento de conflictos se produce en torno a procesos de democratización y problematización del concepto de ciudadanía, ya que estos asuntos influyen en la relación que se establece entre las formas emergentes de acción colectiva y su expresión política. *"Por lo tanto, actualmente resulta imposible separar en América Latina la acción colectiva de las luchas por la ciudadanía, por las garantías civiles y democráticas, por el logro de formas de participación que se traduzcan en nuevas reglas y nuevos derechos"* (Melucci, 1999: 11). El abordaje de dichas temáticas lleva a que los movimientos sociales se coloquen en, como sostiene Claus Offe (1992)- una esfera intermedia entre lo privado y las instituciones políticas, apostando de esta manera a una politización de la sociedad civil, postura compartida por Gohn cuando afirma que los movimientos sociales siempre tienen un carácter político, no partidario, que crean y desenvuelven en un campo político de fuerzas sociales de la sociedad civil. Ellos politizan las demandas socioeconómicas, políticas y culturales, incidiendo en la esfera pública de la lucha política, creando de esta manera su propia identidad como actores colectivos.

Según Melucci, durante los últimos veinte años, el espacio social de los movimientos se volvió un área diferenciada del sistema y dejó de coincidir, ya sea con las formas tradicionales de organización de la solidaridad o con los canales convencionales de representación política, a la vez que creó nuevas redes de solidaridad basadas en una multiplicidad de significados culturales. Los movimientos surgen como signo de las transformaciones de la lógica que guía a las sociedades complejas. En el intento de dar herramientas para un análisis de la multiplicidad y variabilidad de significados y actores incluidos dentro de la acción colectiva, Melucci los concibe como sistemas de acción que implican diversas redes complejas. Es en este aspecto que es de interés descubrir sistemas de relaciones internas y externas que constituyen la acción. Se entiende acción como la interacción de objetivos, recursos y obstáculos, una orientación intencional que se establece dentro de un sistema de oportunidades y coerciones, en sus palabras, *"... sistemas de acción en el sentido de que sus estructuras son construidas por objetivos, creencias, decisiones e intercambios, todos ellos operando en un campo sistémico"* (Melucci, 1999: 31)

Desde esta perspectiva, se concibe al fenómeno colectivo como producto de procesos sociales diferenciados, de orientación de acción, de elementos de estructura y motivación que pueden ser combinados de diversas maneras. Es de interés el estudio de cómo estos elementos se combinan, es decir, cómo se forma y se mantiene el actor "colectivo", ya que los actores integrantes del movimiento de DDHH producen significados, se comunican, negocian y toman decisiones de continuo. Esta postura teórica permite abarcar el potencial de movilización, las redes de reclutamiento y las motivaciones para la participación, es decir los procesos mediante los cuales los individuos evalúan y reconocen lo que tienen en común y deciden actuar conjuntamente.

Sin embargo, el análisis desarrollado por el autor va más allá de la descripción retrospectiva y actual de la acción colectiva dentro de la sociedad contemporánea; su interés también incluye realizar una aproximación analítica a la definición de los movimientos sociales. El eje de la misma no consiste en considerar un objeto de análisis unificado, producto de un sistema de relaciones sociales, sino que toma en cuenta la movilización de los

recursos internos y externos, la forma en cómo se constituyen y se mantienen las estructuras organizacionales y la disposición de las funciones de liderazgo. Es por esto que la acción colectiva es concebida como un producto, como un "... resultado de intenciones, recursos y límites con una orientación construida por medio de relaciones sociales dentro de una sistema de oportunidades y restricciones." (Melucci, 1999: 36). Los actores colectivos producen la acción colectiva mediante su capacidad de definirse a sí mismos y a su campo de acción, ajustando el estado de mutua tensión que se produce en las acciones relacionadas con los fines, medios y el ambiente. Se debe diferenciar a los movimientos sociales de cualquier forma de accionar colectivo, debido a que *"todo movimiento social resulta de alguna forma de comportamiento colectivo, pero no toda acción colectiva indica la existencia de un movimiento social"* (Tarrés, 1992:737).

Así, el movimiento social es concebido como una forma de acción colectiva que abarca tres dimensiones. En primer lugar, ésta debe contener solidaridad, entendida como *"... la capacidad de los actores de reconocerse a sí mismos y de ser reconocidos como miembros del mismo sistema de relaciones sociales"* (Melucci, 1999: 40). En segundo lugar, para que exista un movimiento social la acción colectiva debe girar en torno a un conflicto, esto es, una situación en la cual dos adversarios se encuentran en oposición sobre un objeto común, en un campo disputado por ambos. Finalmente, debe orientarse por objetivos que, en términos de Parsons, impliquen un cambio de sistema. *"Los sistemas de relaciones sociales pueden ser muchos y muy variados, pero lo importante aquí es la existencia de un comportamiento que traspasa las fronteras de compatibilidad, forzando el sistema a ir más allá del rango de variaciones que su estructura puede tolerar"* (Melucci, 1999: 40). La presencia simultánea de las tres dimensiones analíticas es lo que define a los movimientos sociales; si se produce la ausencia de una de ellas será otro tipo de fenómeno colectivo.

En una línea similar de análisis, el fenómeno de los Nuevos Movimientos Sociales es abordado por Touraine (1990) quien define la acción colectiva como un conjunto de interacciones orientadas normativamente entre adversarios que poseen interpretaciones opuestas y conflictivas sobre las reorientaciones de un modelo de sociedad, pero que al mismo tiempo comparten un campo cultural. Según Touraine un movimiento social lo es porque su accionar no se queda solamente en el reclamo, sino que es una defensiva (de ciertos reclamos) que se encuentra asociada a una contraofensiva; ese accionar se encuentra lleno de sentido y de proyecto. Los movimientos sociales delimitan un nuevo marco simbólico y cultural donde se desarrolla su vida colectiva y su vida personal como movimiento. Se hacen imprescindibles (según Touraine) las nociones de *identidad, oposición y totalidad* para el análisis de los movimientos, siendo la primera *la definición que hace el actor de sí mismo*, la segunda *la definición de adversarios y de aliados en la lucha*, y la última es entendida como la existencia de un *proyecto*. Si bien Melucci y Touraine coinciden en algunos aspectos de su pensamiento, Melucci se distancia de Touraine en la manera de entender los movimientos sociales, ya que considera que la definición de movimiento social de este último corre el riesgo de caer en la metafísica. Según Melucci, *"Touraine reserva el término 'movimiento social' a las conductas de historicidad, las que manifiestan la producción antagónica de una sociedad por ella misma a través de sus conflictos. Pero me parece que ésta redefinición hace perder las ventajas de una teoría de la acción"* (Melucci, en Touraine, 1990: 34).

Identidad en la acción colectiva

Como punto de partida de la presente investigación, se cree necesario precisar el *desde dónde y para qué* se aborda el estudio sociológico de las identidades. La necesidad de explicitar desde qué perspectiva teórica se aborda la cuestión de las identidades se fundamenta en el hecho de que toda concepción de identidad se sustenta en una determinada concepción de sujeto y una forma de entender la relación individuo - sociedad. Para aproximarnos a una delimitación teórica del concepto de identidad partimos de la perspectiva fenomenológica, en el entendido de que ésta brinda el marco más adecuado para dar cuenta del objeto que se pretende investigar, y que se encuentra en concordancia con el posicionamiento epistemológico y metodológico que se desarrollará en el apartado siguiente. Tomando como referencia los aportes de Berger y Luckmann, se entiende que la actividad

humana produce un conjunto de significados subjetivos que adquieren para los hombres un carácter de realidad objetiva. En este marco, la identidad constituye un componente clave de la realidad subjetiva, que se produce a partir de procesos sociales y que adquiere un carácter relativamente estable, transformándose en realidad objetiva (Berger y Luckmann, 1979: 216, 217). Es desde este posicionamiento teórico que se fundamenta la importancia del estudio de las identidades, dado que le imprime al concepto de identidad un papel de relevancia en los procesos de transformación social. Como señala Margel *"la identidad se construye y esto implica un proceso por el cual los sujetos o los actores sociales, elaboran definiciones de sí. En este proceso transforman la realidad social en la cual están insertos. Esa transformación está posibilitada porque sujeto y actor social producen significados propios sobre ella"* (Margel, 2000: 24)

Tomando estas nociones como punto de partida, se abordará el concepto de identidad en estrecha relación con los actores a partir de los cuales ésta se expresa. Es así que, siguiendo el planteo de Dubet, se propone investigar el surgimiento de nuevas expresiones de identidad, tomando distancia de aquella mirada característica en los años sesenta y setenta de la existencia de un actor social ciego, que se encuentra definido de una manera puramente objetiva y encerrado en determinismos de situaciones, sino que —y como señala el autor— intentaremos demostrar cómo introduciendo el tema de la identidad *"...se impone una nueva figura del sujeto cuando la personalidad, el sentimiento de ser un sujeto aparecen como un desafío, una forma de resistencia, y una creatividad social"* (Dubet, 1989: 545). La identidad se construye a partir del conjunto de relaciones sociales en que los actores están insertos, pero no es reflejo de la posición social que se ocupa, sino que la misma implica una elaboración individual y colectiva, requiere un "trabajo del actor".

Pese a esto no debemos olvidar, que tal como lo postula Bizberg, la identidad no consiste únicamente en la acción del individuo sobre sí mismo, ya que *"...la constitución del sí mismo es un proceso de identificación que implica una acción sobre el mundo"* (Bizberg, 1989:503). De esta manera el individuo se transforma en sujeto ya que su identidad está relacionada con el mundo objetivo, el mundo social y el mundo subjetivo. Concebimos la identidad como una construcción que parte de la definición que se da el actor en referencia a las relaciones sociales de las que participa, pero modifica a su vez la realidad social en tanto que produce un conjunto de representaciones que operan como referencia para la acción.

Dicho proceso de relacionamiento continuo no debe concebirse como esencia inmutable, ya que la identidad posee capacidad de emergencia, variación, reacomodamiento y mutación continua. Tal como lo plantea Giménez, debe entenderse a la identidad como *"... un proceso activo y complejo históricamente situado y resultante de conflictos y luchas"* (Giménez, 1992:201).

Tomando estas líneas como punto de partida, se define el *para qué* del estudio de las identidades. Señalando la necesidad de comprender el conjunto de significados que producen los actores y que ordenan para ellos de una forma determinada la vida social, ya que éstos constituyen una referencia central en la definición de la acción y modifican, por tanto, las relaciones sociales. En este sentido, se entiende que la pertinencia de abordar el estudio del movimiento de DDHH centrado la mirada en los procesos de construcción de identidad radica en el hecho de que éste nos informa acerca de cómo piensa al mundo y cómo se piensan distintas organizaciones de nuestra sociedad.

De manera más específica, dentro de los Nuevos Movimientos Sociales, la identidad surge no como mero dato o esencia, sino como el resultado de intercambios, negociaciones, decisiones y conflictos entre los diversos actores, que funcionan como unidades dentro de densas redes de información. Según Melucci, la identidad es la capacidad *"... de un actor para reconocer los efectos de su acción como tales."* (Melucci, en Touraine, 1990: 35). Esto

implica, en primer lugar, el *reconocimiento*, es decir, una capacidad de reconocer los efectos de la acción; en este sentido, Melucci coincide con Touraine en el planteo que hace acerca de la conciencia de clase: el actor siempre posee la capacidad de reconocimiento de los efectos de la acción. En segundo lugar, supone la *pertenencia*, esto es, la capacidad de atribuirse a sí los efectos de esa acción. Por último, la identidad supone la *duración en el tiempo*, que habilita al actor a reconocerse como parte de un colectivo.

En concordancia con lo dicho, mediante un racconto teórico de las diversas teorías, Gohn señala que el concepto de identidad colectiva es un elemento central en el enfoque de Melucci, y destaca que ésta se construye a partir de las actividades que un grupo desarrolla, y es en este mismo proceso de construcción de identidad que los actores se conforman como tales. La identidad no existe apenas en el plano de las ideas, no se trata de una categoría simbólica o de naturaleza exclusivamente cultural, la identidad se forma en el proceso interactivo en las articulaciones sociales. Para esta autora, la identidad de los movimientos se encuentra no sólo como fruto de las representaciones que el movimiento genera o construye para sí mismo o para los otros, sino que también es una sumatoria de prácticas a partir de un referencial contenido en sus proyectos. Por su parte, Offe coloca el acento en el proceso de creación de identidad colectiva de los actores sociales, en contraposición a la identidad social creada por estructuras sociales que configuran ciertas características de los individuos. Es ahí cuando la identidad colectiva aparece como una categoría central (esto es, la autodefinition que se dan los actores y la definición de su relación con el medio social), ya que ésta permea las acciones de los grupos.

En la misma línea, Manuel Castells (1998), propone como hipótesis que *“en términos generales, quién construye la identidad colectiva, y para qué, determina en buena medida su contenido simbólico y su sentido para quienes se identifican con ella o se colocan fuera de ella”* (Castells, 1998: 29). Es por esto que tanto a nivel personal como social, en el proceso de construcción de identidad, cada uno “utiliza” materiales de la historia, la geografía, la biología, las instituciones productivas y reproductivas, la memoria colectiva y las fantasías personales, los aparatos de poder y las revelaciones religiosas que reordenaran en su sentido, según las determinaciones sociales y los proyectos culturales implantados en su estructura social y en su marco espaciotemporal.

Concepción de DDHH como base de la matriz identitaria

Para culminar es pertinente profundizar en el andamiaje teórico que sustentará las hipótesis relacionadas a la importancia de la concepción de DDHH en los procesos de construcción de la identidad de los nuevos movimientos sociales. Para comenzar, la terminología de derechos humanos es un concepto que comenzó a usarse de manera más regular a mediados del siglo XX con la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos el 10 de diciembre de 1948.

Existen diversas definiciones, corrientes y discusiones en torno al concepto de derecho humano y sus fundamentos, por un lado aquellas corrientes iusnaturalistas (derivan de los principios naturales inmutables y eternos), las corrientes centradas en la ética y aquéllas que se focalizan en los desarrollos históricos.

Estas visiones no son excluyentes, muestra de ello es la existencia de diversos elementos constitutivos del concepto que son compartidos por los organismos internacionales, tal como se plasma en la Declaración y el Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 25 de junio de 1993: *“Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. La comunidad internacional debe tratar los derechos humanos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso. Debe tenerse en cuenta la importancia de las particularidades nacionales y regionales, así como de los diversos patrimonios históricos, culturales y religiosos, pero los Estados tienen el deber, sean cuales fueren sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales”* (Conferencia Mundial de

Derechos Humanos celebrada en Viena el 25 de junio de 1993. Número 5). Es decir, los derechos humanos son valores fundamentales vinculados con la dignidad, la libertad y la igualdad, por lo tanto tienen las siguientes características: son universales, indivisibles, interdependientes, integrales, complementarios, irrenunciables, imprescriptibles, inalienables, inviolables y, por último, no son derechos suspendibles.

Teniendo en cuenta los elementos anteriormente mencionados y adoptando una perspectiva cronológica, se utilizará la distinción elaborada por T. H. Marshall de las dimensiones que incluye la ciudadanía: derechos civiles, políticos y sociales en los siglos XVIII, XIX y XX respectivamente. Paralelamente será utilizada la concepción de DDHH y su clasificación adoptada por SERPAJ, plasmada en los informes anuales que realiza dicha organización.

Dentro de los llamados “derechos de primera generación”, Marshall entiende por derechos civiles aquellos derechos necesarios para la libertad, concretamente la libertad de la persona, de expresión, de pensamiento y religión, derecho a la propiedad, a establecer contratos válidos y, por último, derecho a la justicia. Este último derecho es de esencial interés para el análisis del movimiento de DDHH y por lo tanto es pertinente describir en palabras del propio autor qué es lo que se entiende por él: *“se trata del derecho a defender y hacer valer un conjunto de los derechos de una persona en igualdad con los demás, mediante los debidos procedimientos legales”* (Marshall, 1994: 23). En un segundo plano se encuentran los derechos políticos, conceptualizados como *“el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política, como elector de sus miembros”* (Marshall, 1994: 23), buscando representación en los gobiernos electivos. Mediante la simultánea distinción entre derechos colectivos e individuales, SERPAJ agrupa en una misma vertiente a los **derechos políticos y civiles individuales**, desglosados en el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad e integridad física, a la libertad de conciencia, expresión, asociación e información.

En relación directa con las instituciones del sistema educativo y los servicios sociales, el elemento social implica un mínimo bienestar, según los estándares predominantes del país, por consiguiente la obtención de las mínimas condiciones de reproducción humana y social. Esta definición amplia y abarcativa es acotada por la concepción de Serpaj, quien define a los **derechos sociales, económicos y culturales** tales como *“...el derecho al trabajo, a condiciones laborales justas y favorables, los derechos sindicales, el derecho a la seguridad social, a una alimentación, vestuario y vivienda adecuados, a un nivel de vida aceptable, a la salud, educación y derechos relativos a la cultura y la ciencia”* (Informe anual de Serpaj, 1994: 73).

En distinción a los derechos civiles y políticos individuales, surgen posteriormente los derechos llamados de **“tercera generación”**, derechos colectivos que intentan abarcar a “los definidos en función de sectores, grupos o colectividades -por excelencia minorías- que poseen características distintivas y que se encuentran en situaciones especiales.” (Informe anual de Serpaj, 1994: 22). De esta manera se adquiere una clasificación que intenta dar cuenta de los procesos vividos por la sociedad actual, es decir, una concepción capaz de articular las necesidades particulares con los términos de responsabilidad global.

Concretamente, en América latina, la lucha por los derechos humanos toma características diferenciadas que en el resto de los países desarrollados: *“...no Sul, a linguagem desses direitos vem sendo estrategicamente aplicada em defesa das lutas dos novos movimentos sociais...”* (Dean, 2006:47). Es aquí donde cobra importancia el tema de investigación ya que son en estos espacios en los que se profundizará.

EL MOVIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS EN URUGUAY

Concretamente, en el caso uruguayo, a pesar de que las prácticas colectivas en torno a la temática de los DDHH en el Uruguay adquirieron mayor fuerza en los años 80', ya se encontraban vestigios en los países desarrollados cerca de los años 70'.

En Uruguay, así como en los demás países de la región que sufrieron un proceso dictatorial, el crecimiento de los movimientos sociales no estuvo condicionado únicamente a la mayor permisividad en términos políticos y sociales, sino que estuvo relacionado con las consecuencias que el modelo de régimen gubernativo supuso. Como la base de los emergentes movimientos sociales fue una gran mutación política, sus características se modificaron con las nuevas condiciones políticas producidas por la restauración del orden político democrático.

Horacio Martorelli, realiza una caracterización de los movimientos sociales en un proceso de movilización creciente, plasmado en la expansión del área social de sus interacciones y una mayor capacidad de intervención en los procesos del sistema político mediante la absorción de demandas tanto civiles como políticas (Martorelli, 1984).

Según Carlos Filgueira, esta visión irá en decadencia a lo largo del proceso post dictatorial, perdiendo de esta manera la especificidad de las demandas de los nuevos movimientos sociales y produciéndose un proceso de reabsorción por parte de las estructuras tradicionales de agregación de intereses, es decir, por parte de los partidos políticos y el movimiento sindical (Filgueira, 1985). Según el autor, las dos principales razones de la pérdida de vigor de los movimientos estarían dadas, por un lado, por la preeminencia de los reclamos democráticos generales en detrimento del aglutinamiento en torno a solidaridades específicas y, por otro, por la reconstrucción del rol de los partidos como articuladores de la representación de intereses ante el Estado.

Pese a esta situación, es dentro del contexto post dictatorial en el que las demandas de carácter heterogéneo que giraban en torno a las temáticas relacionadas con la situación de los presos políticos y exiliados se articulan y plasman con un espacio de participación institucional denominado Servicio de Paz y Justicia del Uruguay (Serpai) en 1981, que según Amarillo y Sabela constituyó "*... el primer grupo social autónomo que en forma pública aparece en el contexto de silencio impuesto por el régimen militar, abriendo un primer espacio de defensa de los Derechos Humanos.*" (Amarillo y Sabela, 1986: 9).

En una primera etapa de acción del movimiento sus pilares fueron la apelación por la vida y la integridad física de las personas, bases que posteriormente se centrarán en la lucha por justicia, libertades y reivindicación de un orden político y social que los protegiera. Entre 1982 y 1983 comienza a nuclearse una variedad heterogénea de grupos en torno a la temática de los DDHH. Sin embargo, su no articulación no inhabilita su carácter homogéneo en lo que refiere a los referentes de acción del movimiento, léase los DDHH como valores universales.

Esta proliferación de grupos de DDHH alcanzó incluso a otros movimientos sociales más amplios y a las bases de algunos partidos políticos, marcando un rasgo distintivo en lo que refiere al resto de los países latinoamericanos. El movimiento contiene en sus comienzos grupos sociales específicos de individuos afectados directamente por las secuelas de la represión militar, pero posteriormente surgen nuevas expresiones colectivas unidas por una solidaridad basada en la identificación con un sistema de valores que orienta sus prácticas políticas de liberación y contestatarias a las pautas de dominación autoritaria y militarista. Esta característica permitió que "*el discurso de los derechos humanos no se redujo al enfrentamiento particular del movimiento con los militares, las violaciones dejaron de ser un asunto de la defensa de los derechos humanos para pasar por un enfrentamiento y cuestionamiento de prácticas políticas, de regímenes de gobierno, que involucra al Estado y al Poder. El discurso de los derechos humanos se asienta en valores*

éticos y humanitarios, pero expresaron la síntesis de indignación y protesta social contra los excesos y la opresión del régimen autoritario." (Amarillo / Sabela, 1986: 37). La concepción de DDHH es de particular interés para esta investigación, no sólo en sus orígenes sino en su evolución histórica, ya que esos valores definirán la identidad de las organizaciones. El movimiento parece haber tenido una expresión más amplia a partir del momento en que las demandas específicas se articulan en una reivindicación de los DDHH en forma más abarcativa, de modo que grupos que no se vieron directamente representados en dichas demandas pudieron, sin embargo, hacerse eco de ellas.

Dentro de este proceso se realiza posteriormente el referéndum de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, específicamente respecto a las violaciones de DDHH cometidas por militares durante el régimen de facto (abril de 1989). Carmen Haretche (1997) sostiene, tomando como antecedente la Ley de Caducidad como una salida de emergencia a la temática de los DDHH, que en lo que refiere a la arena jurídica, ya se halla sin posibilidades de cambio, pero los campos de la ética y la moral aún siguen abiertos. Muestra como se registra un aumento comparativo respecto al período post dictatorial en el número de individuos que desean que se investiguen los hechos ocurridos durante el régimen de facto, no sólo por la obtención de la verdad sino también por ser un derecho de los familiares de las víctimas de la dictadura. Es aquí donde hay un terreno fértil para la profundización en el estudio de esos individuos que, organizadamente, continúan exigiendo llevar adelante el deseo de un número considerable de ciudadanos uruguayos.

SECCIÓN III

DISEÑO METODOLÓGICO

Un estudio cualitativo

‘La realidad, la ‘verdad’, no sólo se descubren, sino que se construyen; son producto de prácticas discursivas complicadas’ (Valles, 1997:59)

La siguiente investigación plantea un abordaje de carácter cualitativo, que se adecua con las características del presente objeto de estudio: relevar percepciones, actitudes o acciones, opiniones, sentimientos, iniciativas o proyectos de los diferentes actores, como forma de dar cuenta de sus identidades. Esta decisión epistemológica se basa en que *“con mayor frecuencia las técnicas cualitativistas tiene un corte subjetivista e inductivista... el corte epistemológico es -también- el que corta a los contextos de descubrimiento y de justificación”* (Errandonea y Supervielle, s/f). Es la dimensión cualitativa la que recupera en cierta forma la concepción del “universo simbólico” para entender la realidad social. Darle relevancia a este orden simbólico implica estudiar los significados que depositan los individuos en la interacción social y las formaciones que surgen de éstas, siendo las más importantes las discursivas y las lingüísticas. Debe existir en la investigación una adecuación del método al objeto, ya que es éste el que determina cuál es el método más adecuado para su estudio.

Un abordaje cualitativo nos acerca de la forma más adecuada, según el problema, al objeto de estudio y permite a su vez obtener aquellos datos relevantes para estudiar los procesos de construcción y definición de la identidad que se dan al interior del movimiento de DDHH. *“La realidad social es, pues, una realidad con significados compartidos intersubjetivamente y expresados en lenguajes; significados que no son simplemente creencias o valores subjetivos, sino elementos constitutivos de la realidad social. (...) Si la realidad social está compuesta tanto de hechos como de significados comunes, estos han de ser comprendidos si se quiere dar cuenta de aquella...”* (Beltrán, 1986:43).

Según el grado de cumplimiento de los supuestos de experimentación, las características del objeto nos ubican dentro de los diseños preexperimentales o correlacionales. Dicha decisión está fundada en la ausencia de manipulación de las variables intervinientes en la investigación, limitándonos a la observación del fenómeno de interés. En función de los objetivos planteados, el propósito de la investigación es de carácter exploratorio y descriptivo, debido a la inexistencia de antecedentes nacionales que aborden de manera específica la temática a tratar. En lo que refiere al tiempo, se utilizará una modalidad de diseño de tipo longitudinal, siendo de interés observar la dinámica que experimentó la construcción identitaria del movimiento.

Creemos, por otra parte, que lo más conveniente es la utilización de un tipo de diseño emergente: *“Las muestras en los estudios cualitativos no están generalmente preespecificadas, sino que pueden evolucionar una vez comenzado el trabajo de campo.”* (Valles, 1997: 93). Para realizar la investigación será necesario tener lineamientos claros para la recolección de la información; pero al mismo tiempo las características de la propuesta, la lectura de teóricos cualitativos y sus experiencias en investigación y nuestra experiencia propia, nos hacen reconocer la necesidad de la flexibilidad. A medida que avanza la investigación debemos estar abiertos a cambios inducidos por la propia utilización de las técnicas de recolección de información y se podrán reformular concepciones, ideas, que nos permitirán dar cuenta de la realidad estudiada de mejor manera. Este procedimiento evidencia un aspecto fundamental de este diseño: el hecho de que el mundo social es construido.

Es necesario entonces explicitar desde dónde nos colocamos como investigadores para dar cuenta del problema. Un aspecto importante es que los sujetos con los cuales vamos a trabajar, a saber, los integrantes de las organizaciones de DDHH, no deben ser considerados como objetos, sino justamente como sujetos. Suponemos que nosotros como investigadores conocemos y que el otro también conoce, por lo tanto el conocimiento científico será el resultado de la cooperación entre el sujeto que conoce y el sujeto conocido (Vasilachis de Gialdino, 2003). Asimismo, debemos no suponer que los “datos” relevados en el proceso de la investigación deben ser interpretados por el investigador, portador de conocimiento, con independencia del conocimiento y la subjetividad del sujeto que estamos conociendo. Esto tiene consecuencias fundamentales: en el proceso de conocimiento, identificándose uno con el otro, no concibiendo al entrevistado como “objeto” de la investigación, estamos contribuyendo a la construcción autónoma y liberadora del sujeto, permitiéndole que aflore lo que Vasilachis de Gialdino denomina como “mas” de sus palabras y actos. De esta manera estamos en el camino de “...una ontología de la mutua manifestación de ambos sujetos de la interacción cognitiva.” (Vasilachis de Gialdino, 2003: 24).

El universo de estudio se define dentro del movimiento de derechos humanos en cuatro poblaciones objetivo, definidas por cuatro organizaciones constitutivas de dicho movimiento, ellas son: Serpaj (Servicio de Paz y Justicia), Familiares, Plenaria, memoria y justicia e Hijos. Como período de referencia se considera el comprendido entre 1989 - 2005, creyendo pertinente tomar como antecedente los elementos relevantes para la investigación ocurridos entre los años 1981-1989. El criterio de heterogeneidad guió la elección por un lado de dos movimientos que poseen una mayor trayectoria de existencia como son Serpaj y Familiares; mientras que en contrapartida se estudiaron también organizaciones más recientes -dígase Plenaria memoria y justicia e Hijos-. Estas decisiones en la selección de los casos también son resultado de tomar en cuenta el grado de accesibilidad que se poseía a dichas organizaciones, incluyendo de esta manera consideraciones que se remiten mayormente a criterios de practicidad. Las técnicas de investigación elegidas fueron la entrevista semiestructurada a los integrantes de las organizaciones y el análisis de documentos aparecidos en publicaciones de las organizaciones (actas resolutivas, publicaciones escritas o digitales, etc.).

El análisis cualitativo se centra en la identidad del movimiento de DDHH en el Uruguay y consiste en ver sobre qué ejes y en cuáles ámbitos se centra la discusión sobre los DDHH. El abordaje de los procesos identitarios se basa en tres niveles de análisis: uno macro que intenta dar cuenta de la visión externa que se tiene del movimiento de DDHH, uno meso que ahonda en la estructura interna de cada organización, y por último un nivel de análisis micro que incluye la matriz ideológica por medio del desarrollo de sus concepciones.

SECCIÓN III

NIVEL DE ANÁLISIS MACRO

¿Existe el movimiento de DDHH en Uruguay? Autodefinition

Para poder identificar los elementos que definen al movimiento de DDHH desde una visión externa, es necesario incluir dimensiones que describan la capacidad que tienen las organizaciones de **definirse a sí mismas**, es decir, si reconocen la existencia o no de un movimiento de DDHH en Uruguay.

Con respecto al grado de unidad de opiniones de las organizaciones con respecto a esta temática, son diversas y heterogéneas. De todas maneras es evidente un acercamiento entre PMJ e Hijos por un lado y Familiares y Serpaj por el otro, inclinándose en el primer caso por la negativa a la existencia del movimiento de DDHH y por la positiva en el segundo.

En las cuatro organizaciones es visible la falencia existente de coordinación en el accionar conjunto en torno a las demandas, por consiguiente su escasa visibilidad como un movimiento único. Si se toma como único indicador el accionar conjunto, la existencia del movimiento es negada, tal es la concepción de Hijos y PMJ.

Los integrantes de **Hijos** manifestaron de manera congruente que no existe un movimiento de DDHH en Uruguay; lo que existe es una sumatoria de organizaciones que tratan la misma temática pero cada una de ellas dándole contenido a sus conceptos de manera autónoma sin consultar o compartir sus definiciones con el resto de las organizaciones nacionales. No existen redes de coordinación que nucleen a las diversas organizaciones y por lo tanto no se produce unidad y continuidad en el accionar del movimiento en general. Ejemplificando lo anteriormente afirmado, recogemos las respuestas de distintos integrantes:

"...no hay una política común en relación a DDHH para trabajar desde las distintas organizaciones. O sea no existe un ámbito de convergencia de opiniones de líneas a seguir, las organizaciones actúan de forma más independiente." (D.1) *"...yo creo que no, que no existe un movimiento social de DDHH, sí hay algunos grupos que se dedican a tratar estos temas pero... el movimiento, movimiento, no." (D.3)*

Por su lado **PMJ** muestra su deseo de mantener su autonomía y rasgos característicos que los diferencian del resto de las organizaciones que tratan la temática. Fueron la organización que mostró de manera más explícita la desarticulación tanto en el plano ideológico como programático y de prácticas concretas de acción,

"...lo que hay es muy pequeño, y como nosotros no aspiramos a ser movimiento, somos Plenaria y pensamos seguir funcionando de esa manera, porque si uno hace un recorrido de qué es lo que hay, no hay nadie que aspire a ser un movimiento" (A.1)

Dicha característica de desestructuración aparente no significa para **SERPAJ** y **Familiares** la no existencia del movimiento, sino que se asocia la idea de movimiento con interés general y existencia en el colectivo social de una preocupación por el tema de los DDHH. De todas maneras, este interés no se logra articular y plasmar en actividades concretas que puedan llevar adelante un cambio o mejora sustantiva sobre la temática; no existe unicidad en el accionar público. Esta característica es vista como un factor a crecer y que por lo tanto se encuentra en un proceso que ya ha comenzado, aunque se encuentre en estado embrionario. No debemos olvidar que la manera como conciben los integrantes del movimiento al sistema que pertenecen no es la única dimensión analítica que define su existencia. Esta visión crítica y realista es compartida por todos los integrantes de Serpaj, quienes afirmaron de manera bastante convergente sobre la existencia del movimiento de DDHH en

Uruguay, aunque denotaron su carácter incipiente en un proceso de formación y desarrollo que no ha culminado, dicha postura se ejemplifica en esta cita:

"...el movimiento de DDHH, en realidad el movimiento digamos que existe pero en cantidad por ahora es bastante es reducido todavía, a mi modo de ver. Por el momento lo integran muchas instituciones y personas afines que a veces no consiguen una presencia muy importante. Salvo en algunas ocasiones que son bastante movilizadoras, como el día de la marcha de desaparecidos, ahí sí se moviliza mucha gente." (C.3)

Organizaciones del Movimiento de Derechos Humanos Internacionales

El grado de interés que las organizaciones le otorgan a la **visibilidad internacional** que pudieran adquirir, aporta a la creación del sí mismo como movimiento que lucha por los DDHH y que posee o no expectativas de reconocimiento por parte del exterior. Sobre este punto, las cuatro organizaciones se agruparán en dos tipos de relacionamiento con organismos internacionales.

Por un lado encontramos a **Serpaj**, quien por una cuestión de antigüedad fundacional, articula una gran heterogeneidad de demandas, estructura organizativa y por su condición de Organización No Gubernamental (ONG) que se articula con otras ONG del mundo, es la organización que posee un mayor relacionamiento con movimientos de DDHH latinoamericanos y mundiales. La lógica que intenta implantar SERPAJ a la hora de definir sus relaciones, consiste en ir de lo local (Uruguay) a lo regional (países del Cono Sur), de lo regional a lo continental (América Latina), y culminar en lo internacional (el mundo); en resumen ir de lo particular a lo general, tal como ellos mismo lo manifiestan:

"y bueno, la plataforma en su conjunto tiene la intención de una incidencia a nivel nacional, continental y mundial, siempre este juego de ir logrando que los niveles de institucionalidad, que van conformándose desde lo local, regional, continental, internacional, tengan de alguna manera este enfoque de DDHH." (C.1).

El nivel local será tratado en otro apartado, mientras que las relaciones regionales estarán especificadas a continuación.

A nivel **regional**, Serpaj participa en el Observatorio de los DDHH del Mercosur y en el Observatorio de Políticas Públicas de DDHH en el Mercosur. Ambos Observatorios se encuentran en un período embrionario, en el cual se intenta articular y darle fluidez a las relaciones de organizaciones que pertenecen al Mercosur, así como incrementar la incidencia de la temática de DDHH en la agenda de las políticas públicas. Es de interés de la organización introducir en la agenda pública el tema de los DDHH, y darle de esta forma mayor visibilidad tanto a nivel gubernamental como en la sociedad civil. El hecho de que el Mercosur, en primera instancia un acuerdo comercial, le otorgue prioridad al cumplimiento de los DDHH, produce un mensaje hacia el exterior, concretamente hacia los restantes países, mostrando su interés en ahondar en áreas que superan estrictamente los derechos económicos que podría abarcar el Mercosur. En un segundo plano **continental**, Serpaj pertenece a un colectivo más amplio que se denomina Serpaj América Latina. En todas las entrevistas frente a la pregunta sobre esta variable, su pertenencia a Serpaj A.L. era el primer elemento que se mencionaba. De hecho, una de las coordinadoras de este organismo es uruguaya y cumple la función de mediar el contacto entre Uruguay y América Latina. Existen documentos elaborados a nivel continental pero que en Uruguay no son utilizados con frecuencia ni conocidos por todos sus integrantes. Lo mismo sucede con los seminarios realizados, son determinadas las personas que pueden participar en ellos, situación que no permite el acceso igualitario a la información. Dicha realidad se sostiene en el hecho de que en las prácticas concretas que realiza Serpaj a nivel nacional, no necesitan un relacionamiento fluido con los integrantes de Serpaj A.L., bastando con la utilización de los delegados como canales vehiculizadores de demandas o inquietudes.

En lo que refiere al relacionamiento con organismos *internacionales*, es necesario realizar varias distinciones. Por un lado, Serpaj posee, como organización, carácter consultivo de organizaciones como UNESCO, ONU y Amnistía Internacional. Tal parece ser motivo de orgullo por parte de los integrantes de Serpaj. Con Amnistía Internacional no sólo tiene una relación de consulta, sino que también poseen proyectos en conjunto como lo es el relacionado con refugiados colombianos que son trasladados a Uruguay.

Por último, la mayoría de los proyectos nacionales encuentran su financiación en organismos internacionales. Existe otro tipo de referencia con el exterior, ésta se basa en la utilización de tipificaciones, definiciones y convenciones internacionales. Esta característica le otorga a las concepciones manejadas por la organización mayor solvencia y respaldo frente a otros organismos internacionales. Muestra de ello se plasma en sus informes anuales:

"A la luz de estos insoslayables principios ya reconocidos por la normativa internacional en derechos humanos pensamos que la manera más pedagógica de hacer la presentación de nuestro Informe es asumiendo el mismo esquema de la Declaración Universal" (C. 1997)

Por otra parte, tanto **Familiares, PMJ** como **Hijos**, marcan algunos canales de comunicación con organismos internacionales pero que no son ni fluidos ni centro de interés o fortalecimiento por parte de las organizaciones. Todas ellas mencionan que en sus procesos de fundación se establecieron redes comunicativas con organismos regionales, no internacionales, que estaban luchando por la misma causa y mostraban características similares en su composición. De todas maneras estas relaciones fueron menguando con el tiempo y hoy ya son casi inexistentes. Esta afirmación se ilustra por medio de ejemplos dados por las organizaciones ordenadas por su grado de relacionamiento de mayor a menor.

En un primer lugar se ubica **Familiares**, quienes marcan su pertenencia a Fedefam (Federación de familiares detenidos-desaparecidos), organización que vincula a países de Sur y Centro América. El tipo de relación está condicionada por la situación de cada país. Pese a que la problemática de los desaparecidos persiste actualmente en Uruguay, este es un hecho que no está en emergencia, por lo tanto no existe una fluida interacción del país con Familiares de otros países. Es por ello que cada contexto define el relacionamiento. De todas maneras otra entrevistada señaló la existencia en el pasado de seminarios y congresos que actualmente no se están realizando de forma conjunta, o por lo menos Uruguay no está participando por razones de costo. Como se denota en los testimonios, Fedefam auspicia como una fuente de conexión de información con realidades vividas en el resto de los países de América Latina. Actualmente es un nexo que no incluye un accionar conjunto, sino únicamente una fuente de información fluida.

Pese a que **Hijos** participó en sus comienzos en seminarios realizados por Hijos Argentina, de todas maneras el proceso vivido por Hijos Uruguay tuvo características que lo diferenciaron y que con el tiempo le dieron total autonomía tanto ideológica como programática.

"Sí, con Hijos de otros países (la relación) fue muy fuerte durante mucho tiempo... Es una lectura muy fácil decir que es el reflejo de lo que se dio en Argentina, por más que es un factor bastante fundamental, acá se hizo un año después. Desde el principio la relación, que se dio a nivel político, fue muy fluida..." (D.3).

El contacto más fluido se da por medio de una de las integrantes de Hijos, quien por su historia personal, específicamente por la desaparición de sus dos padres en Argentina, posee contactos personales con Hijos de este país. Dicha relación no se traspasa ni es vínculo entre las organizaciones de ambos países.

En último lugar, **PMJ** no posee como organización en su conjunto, relacionamientos con organismos no nacionales. De manera informal y personalizada PMJ establece vínculos por medio de uno de sus integrantes.

Sólo se ve un intento de acercamiento a otras realidades en el plano de identificación ideológica, tal como se plasma en sus testimonios:

"...Se puede decir que en Plenaria puede haber un paralelismo con... las organizaciones que pelean en la calle. Yo creo que hay una relación por más que no esté definida formalmente." (A.1)

Tanto **Hijos**, como **PMJ** y **Familiares** no se encuentran interesados en poseer un reconocimiento internacional que los valide o les otorgue reconocimiento en el plano internacional. Su rango de acción se encuentra dentro del país y no ven como una necesidad obtener credibilidad hacia el exterior. Ese no es el caso de **Serpaj**, quien busca reconocimiento y puntos de referencia con convenciones internacionales, intentando fortalecer los puntos de convergencia con organizaciones del resto del mundo respecto a la temática en cuestión. Se auto definen como ONG, característica que les permite y habilita dicha relación fluida con las restantes ONG del mundo que reivindican la lucha por los DDHH, mientras que simultáneamente obtienen visibilidad internacional. De todas maneras, no existe una voluntad unívoca por parte de las organizaciones de mostrarse frente al mundo como un movimiento que lucha conjuntamente por los DDHH.

Lejanías y acercamientos: ¿fortalecen o debilitan al movimiento?

Una de las dimensiones analíticas desarrolladas por Melucci (1999) consiste en que los movimientos sociales deben contener solidaridad interna para que sean definidos como tales. Solidaridad entendida por el autor como: "... la capacidad de los actores de reconocerse a sí mismos y de ser reconocidos como miembros del mismo sistema de relaciones sociales." (Melucci, 1999: 40). Dicha definición será abordada en una de sus dimensiones mediante el desarrollo de un esqueleto de relaciones sociales entre las distintas organizaciones de DDHH en Uruguay. Es necesario aclarar que dichas interconexiones forman un entramado social sumamente complejo, que es muy difícil de describir en su totalidad. Es preciso esclarecer que todas las organizaciones, frente al cuestionamiento de sus relaciones con otras agrupaciones nacionales, han mencionado varias organizaciones que no fueron tomadas como objeto de estudio, pero que a lo largo de la realización del campo quedó de manifiesto su importancia como referentes de la lucha por los DDHH, algunas de ellas son: Ielsur, Comisión de DDHH del PIT CNT, Amnistía Internacional Sección Uruguay, SERSOC, CRY SOL, SEDHU, CIFFE Cruz del Sur y organizaciones universitarias o liceales. Varias de las cuales conforman el Capítulo Uruguay de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD).

En lo que refiere a **Familiares**, no debemos olvidar el hecho de que en sus orígenes, la organización que le dio apoyo y un lugar físico de reunión fue **Serpaj**, como ellos dicen fue "su casa" por varios años. Esta cercanía pasada funciona como base de un tipo de relación actual muy fluida. Cuando se les pregunta a los integrantes de **Serpaj** sobre sus relaciones, la primer organización a la que hacen referencia es **Familiares**. Con **Hijos** poseen una relación similar. **Hijos** comenzó gracias a que una actual integrante de esa organización se acercó a **Familiares** a raíz de su vivencia personal como hija de desaparecido, tal como lo relata una integrante:

"Sí, fue una cosa hermosa cuando llegó la primera (hija de desaparecidos), que fue Elsita, Elsa; que yo la adoro, a todos, pero ella era como la nena, la primera que vino y preguntaba y preguntaba y preguntaba" (B.2).

Es por esta razón que las integrantes entrevistadas de **Familiares** ven con mucho cariño y comprenden de manera cabal la posterior autonomización de **Hijos**. Ésta se debió a distintas posiciones y maneras de accionar y luchar en contra de la violación de los DDHH, concretamente su participación en los escraches, su no aceptación de la Ley de Caducidad y su visión negativa de la Comisión para la Paz (COPAZ).

Esa escisión es descripta en esta misma línea, es decir no como un conflicto sino como una división de intereses, por la publicación realizada en el 2005 que lleva por título "Vivos los llevaron..." de Bucheli, Curto, Sanguinetti, Demasi y Yaffé, libro que racconta la historia de la lucha de Madres y familiares de uruguayos

detenidos desaparecidos: *“el surgimiento, a fines de los años noventa, de una organización específica que nuclea a los hijos de las víctimas del terrorismo de Estado (“Hijos”), con reclamos y estilos distintos, no ha sido visto como un elemento conflictivo sino complementario; una actitud que contribuye a reforzar la incidencia social de la agrupación, más aún si se tiene presente que la participación de hijos de desaparecidos, lo mismo que la de hermanos, es notoriamente minoritaria frente al amplio e histórico predominio de las madres en el grupo de Madres y Familiares.”* (Bucheli, Curto, Sanguinetti, Demasi y Yaffé, 2005: 8).

Por último aquí nos introduciremos en la compleja relación que existe entre Familiares y PMJ, resaltando varias similitudes que posee el relacionamiento de PMJ con el resto de las organizaciones. En los comienzos de PMJ, estas dos organizaciones se juntaban para actividades concretas como ser la marcha del 24 de agosto, o pegatinas, aunque los integrantes de Familiares destacan que esta relación era con integrantes de PMJ que hoy ya no se encuentran en la organización. Actualmente no hay contacto entre Familiares y PMJ, incluso hay mayores disonancias que convergencias, específicamente en el plano del accionar y en las demandas que estas organizaciones sostienen.

Por su parte **PMJ** también manifiesta fuertes críticas a Familiares en relación a su cercanía con corrientes político-partidarias y su correspondiente acatamiento de mandatos emitidos por dichas organizaciones políticas, tema que suscita intensos debates. En otra línea, se les critica su posicionamiento frente a la reivindicación por los DDHH, la manera exclusivista y de puertas cerradas con la que se ha tratado el tema de los desaparecidos. Aduciendo que es un tema que le compete a la sociedad en su conjunto, rechazan las actitudes de hermetismo de información tal como se han manejado con la COPAZ. En un comienzo Hijos realizaba conjuntamente con PMJ los escraches, pero con el tiempo, y gracias también a la desarticulación de Hijos, estas prácticas ya no fueron punto de encuentro. Hijos no comparte de manera acabada la forma como se están llevando a cabo estos escraches; si bien comparten la metodología como válida para crear conciencia social, no están de acuerdo con su uso actual por parte de PMJ.

Realidad que es aceptada por PMJ y cuestionada a la interna de la organización tal como lo manifiesta uno de sus documentos elaborado para discutir en un taller realizado en la interna de PMJ:

“y si también se retira un referente de la lucha estudiantil, y otro compañero de una radio comunitaria y luego producto de algunos otros temas (no estos que mencionamos) no podemos contar con compañeros de Hijos, y por otras causas tampoco con un militante sindical, entonces tenemos que parar la mano y pensar que algo está mal.” (A.3).

El punto de choque entre PMJ y las demás organizaciones es su metodología de lucha, concretamente los escarches y los actos de violencia que en ellos se suceden. Estas discrepancias no toman estado público por propia decisión de las organizaciones. Ninguna de las organizaciones condena de manera explícita estas prácticas. A pesar de su autocrítica, los integrantes de PMJ son conscientes de las discrepancias que estos métodos provocan y se sienten aún más seguros y convencidos de ese elemento diferenciador:

“Mirá, las otras organizaciones de DDHH han tratado sistemáticamente de marcar una diferencia con nosotros... justamente por nuestra metodología que es salir a la calle, justamente porque nosotros no tenemos pelos en la lengua, justamente porque nosotros no tenemos miedo a la libertad, y por eso hemos tenido diferencias” (A.1).

Serpaj es una de esas organizaciones que se diferencia en las prácticas, situación que no impide que se produzca un relacionamiento en lo referente a las concepciones base de los DDHH. Es por esta razón que han realizado talleres conjuntos sobre violencia. Esto mismo ocurre con Hijos, como grupo no tiene una relación fluida con Serpaj, pero a nivel de participación en talleres por parte de alguno de sus integrantes sí. Por la heterogeneidad de temas que abarca una organización con las dimensiones de Serpaj, es que sus relacionamientos serán sumamente diversos y amplios, produciéndose coordinaciones con otras organizaciones tanto en el plano de las

ideas y concepciones como de prácticas concretas -léase la realización de talleres o marchas tales como la del 20 de mayo o el aniversario del golpe de Estado-. En sus propios testimonios:

“hay muchos asuntos, el tema es que trabajamos en conjunto como una red. La denominación que se le conoce acá es de ‘la familia de los DDHH’. Hay temas, por ejemplo, el tema de la impunidad que se caracteriza por trabajar casi siempre con las otras organizaciones” (C.3).

La existencia de un estado de mutua tensión entre las organizaciones produce una dualidad. Por un lado las cuatro organizaciones desean mostrar su rasgos definatorios y de autonomía del resto, mientras que simultáneamente se colocan operando dentro de un mismo campo sistémico. Situación que se denota en el esfuerzo continuo por parte de Hijos, Familiares y Serpaj de diferenciarse de PMJ, al igual que de este último por marcar su campo de acción y sus rasgos distintivos. Dicha heterogeneidad de relaciones le otorga a cada organización especificidad en su accionar, situación que puede incidir tanto en la supervivencia como en la destrucción del movimiento en general. Para futuros análisis, sería sumamente interesante ver en qué medida los conflictos de relaciones permiten la durabilidad en el tiempo del movimiento y le son funcionales a éste, o por el contrario fraccionan de tal manera que afecta la visibilidad y unicidad mínima necesaria para formar un movimiento.

MATRIZ IDENTITARIA

ORGANIZACIONES					
		Serpaj	Fam.	Hijos	PMJ
NIVEL DE ANÁLISIS					
M A C R O	Auto-denominación como movimiento	Cuestionado	Afirmado	Cuestionado	Cuestionado
	Relación internacional	Existente y Activa	Existente e inactiva	Existente e inactiva	Existente e inactiva
	Relación nacional (entre las 4 organizaciones)	Heterogénea	Heterogénea	Heterogénea	Heterogénea

NIVEL DE ANÁLISIS MESO

Auto denominación como organización

Como ya se ha explicitado, una de las características de suma importancia para la definición de las identidades, es la representación que los propios miembros partícipes de la organización hacen de sí mismos.

En el caso de **Familiares**, estos se auto definen como un grupo de personas con fuertes lazos afectivos y un mismo sufrimiento vivido en relación a la desaparición de algún familiar, en este caso hijo, esposo o hermano. Las respuestas de los entrevistados fueron en esta misma línea y estas son las palabras de una de ellas:

"familiares de detenidos desaparecidos; somos familiares. hay mujeres que perdieron a sus maridos, hay hermanos, entonces familiares. Había abuelos pero ya no están. Por eso somos familiares de detenidos desaparecidos" (B.1)

Las tres organizaciones restantes se auto definen como una **organización social**. Dentro de esta respuesta los distintos integrantes de las organizaciones le fueron dando matices diferenciatorios.

El caso de **Hijos** posee cierta similitud con Familiares, debido a su condición de parentesco con personas detenidas y desaparecidas en el período dictatorial. Los documentos emitidos por Hijos son firmados bajo la consigna: "HIJOS de Detenidos Desaparecidos, Asesinados, ExPresos y Exiliados" (D.5). De todas maneras dan un paso más de su propia condición de hijos y se colocan y definen no por sus historias personales con nombre y apellido, sino como hijos de un momento histórico. De esta manera incluyen en sus reivindicaciones los derechos de la sociedad en su conjunto, víctima del terrorismo de Estado aplicado durante la dictadura cívico-militar. Característica que resalta en reiteradas ocasiones:

"Señor Presidente, nosotros somos un grupo de hijos de desaparecidos, asesinados, ex presos y exiliados, hace ya seis años que venimos defendiendo nuestro Derecho a la Justicia, como hijos, pero antes que nada como integrantes de esta sociedad estafada." (D. 9).

Dentro de Hijos dos de las entrevistadas no pusieron en discusión el hecho de que fueran una organización social, pero sí discuten su posible incidencia política y la concepción de DDHH, temas que serán tratados con mayor profundidad en apartados siguientes.

"...sí somos una organización social, nos definimos más como una organización social con una incidencia política..." (D.2),
"...estoy pensando en que puede ser una organización de DDHH, una organización social, esas son discusiones que están dadas, lo que pasa es que vos después necesariamente tenés que acotar tu campo porque no podés, por eso se acota al campo de los DDHH, mas allá de lo abarcativo que son los DDHH y que no se reducen exclusivamente al tema de los desaparecidos..." (D.3).

En el caso de **Serpaj**, esta organización es una ONG con carácter consultivo e integratorio de organizaciones internacionales, hecho que no se define en los discursos de sus integrantes, pero que se explicita en todos los informes anuales que publica Serpaj cada año. El hecho de ser una ONG es tomado por sus integrantes como un mero dato jurídico, a la hora de auto definirse su primer respuesta es que son una organización de DDHH. No debemos olvidar el hecho que la persona de mayor notoriedad dentro de la organización fue el sacerdote Luis Pérez Aguirre, razón por la cual Serpaj se auto define: "... por su esencia latinoamericana y su inspiración cristiana, ecuménica y humanista." (C.1994). Esta auto definición nos lleva a cuestionarnos dimensiones que no fueron abarcadas en este trabajo, como ser el grado de relevancia que se le otorga a la dimensión religiosa, o por ejemplo su posición frente a la despenalización del aborto, etc. Temas para futuras investigaciones.

Por último **PMJ** es la organización que posee mayor documentación que trata la temática de su autodenominación y define cada término que utiliza para identificarse. Es de destacar la pertinente alusión que se realiza en lo referente a su composición como organización que parte de la sociedad, con autonomía del aparato estatal y aplicando métodos de movilización con la autonomía que da una perspectiva de lucha no institucionalizada.

“La Plenaria Memoria y Justicia definida como Organización Social que trabaja en el marco de los Derechos Humanos. Decimos organización social ya que entendemos la conformación de este espacio a partir de una problemática social específica que, como parte del pueblo, quienes desarrollamos actividades desde esta herramienta hemos decidido asumir.” (A. 2)

Esta afirmación no deja de incurrir en la complejidad del tema y en su relación estrecha con una tendencia a operar como organización política. Esta discusión debe ser enmarcada no sólo en un constructo ideológico que sea la base constitutiva de la definición como organización social, sino que debe ser coherente con las prácticas concretas que también la definen:

“La Plenaria y su definición de organización social. ¿Organización social u organización política? Según la definición alcanzada en las bases de acuerdo y según los conceptos utilizados por la Plenaria a través de sus documentos habitualmente se reafirma como organización social, y creemos que así debe ser. Sin embargo en la práctica consideramos que la Plenaria tiene una tendencia a operar como organización política...es decir, sus integrantes (porque la Plenaria es en definitiva lo que sus integrantes quieren que sea).” (A. 3).

Sus documentos muestran discusiones a la interna de la organización que son resueltas mediante la aceptación de que PMJ es una organización que no desea ser política, admitiendo el matiz del abordaje de la temática de manera política. En todo caso se define como una organización social que aborda políticamente el tema de la lucha en el campo de los DDHH. Esta cita nos da a entender interés en la problemática y en la definición de su organización como un actor heterogéneo a la interna pero con unidad frente al exterior. A diferencia con las restantes tres organizaciones, PMJ muestra el destacado lugar que se le da a la discusión interna de las temáticas que los definen:

“Es que la definición de organización social no es asunto de encontrarla en un diccionario, es propia de un marco conceptual, es decir, de un conjunto de conceptos e ideas que están relacionadas a partir de discutir formas organizativas, que a su vez están relacionados a concepciones de la práctica política.,” que tienen lecturas distintas según la matriz ideológica de la cual se parte...” (A. 3).

Campo de acción: los DDHH

Según Melucci (1999), los actores colectivos producen la acción colectiva mediante la capacidad de definirse a sí mismos y a su campo de acción. Es por esta razón que el tema de su definición llevó tanto en Hijos, como en PMJ y en Serpaj a la discusión en torno a qué se entiende por DDHH y qué responsabilidades implica eso. Es un tema que surge inevitablemente.

En concordancia con la manera que utiliza PMJ para problematizar los temas pertinentes, se muestra en el documento la discusión interna en torno a la temática:

“Cuando la Plenaria entra en la dinámica de proponerse responder a una diversidad muy grande de situaciones derivadas de la lucha en distintos planos, bajo la idea de que ‘también eso es Derechos Humanos...’ ahí es como que ‘vale todo’. Porque al ya mencionado problema de su difusa condición de organización social se le suma de pronto una actitud casi de omnipresencia...la Plenaria está en todas las cosas, opina de todo porque, claro, casi todo es Derechos Humanos.” (A.3).

En palabras de una entrevistada integrante de Serpaj también se introdujo la temática, aunque no con la pretensión de limitar el espectro definitorio sino con el afán de mostrar una organización que posee un objetivo final, la lucha por una sociedad más justa, en sus palabras:

“...sin duda Serpaj es una organización de DDHH, si vamos a lo más formal es más fácil, es una organización de DDHH, pero con una concepción más vasta que la perspectiva jurídica de los DDHH, que está enmarcada en una serie de tradiciones que son la lucha por la transformación de la sociedad a una sociedad más justa, y en particular las perspectivas hacia la no violencia como fundamento para esa transformación.” (C.1).

Los entrevistados integrantes de PMJ definen a la organización de la misma manera, pero resaltando su características internas de horizontalidad, de autonomía, heterogeneidad en sus integrantes y de funcionamiento en forma de plenario:

“una organización social, o por lo menos yo idealizo y pretendo que sea eso, porque en la Plenaria participa gente que viene por un grupo político, gente que es militante sindical, que son feministas, vienen estudiantes, vienen de las radios comunitarias, vienen de muchos lugares...” (A.1).

Grupo de familiares vs organización social

Dentro de esta dicotomía se encuentran por un lado Familiares e Hijos, quienes resaltan su condición de parentesco con personas desaparecidas. Sin embargo, esta situación no los lleva a concluir en una misma manera de auto definirse. El objetivo general por el cual existe la organización es lo que hace que opten por definirse como un grupo de personas unidas sentimentalmente por una misma búsqueda (Familiares) o como una organización social (Hijos). El hecho de querer mostrarse como organización social incurre en ciertas pretensiones distintas en el caso de Familiares. Se cuestionan su base proveniente de la sociedad civil, su ser o no actor político y su campo de acción: los DDHH. Este mapa heterogéneo de definiciones dentro de las distintas organizaciones que tratan la misma temática lleva a que nos cuestionemos la existencia de una identidad común como movimiento de DDHH. De hecho, hasta pone en duda la existencia del propio movimiento.

Tipo de integración en relación a la temática de la violación de DDHH y su correspondiente legitimación

Una de las dimensiones a estudiar en esta investigación consiste en ver cuáles son las razones de incorporación, adhesión y pertenencia al movimiento. La identidad no existe apenas en el plano de las ideas, no se trata de una categoría simbólica o de naturaleza exclusivamente cultural. La identidad se forma en el proceso interactivo en las articulaciones sociales. El movimiento contiene en sus comienzos grupos específicos de individuos afectados directamente por las secuelas de la represión militar, pero posteriormente surgen nuevas expresiones colectivas unidas por una solidaridad basada en la identificación con un sistema de valores que orienta sus prácticas políticas de liberación, y contestatarias a las pautas de dominación autoritaria y militarista. Es clara la diferencia entre las razones de incorporación a la organización que posee los miembros de Familiares o Hijos, de aquellos pertenecientes a PMJ y Serpaj.

“Por tener un familiar desaparecido”

La búsqueda de sus familiares comenzó por cuarteles o jefaturas tanto en Uruguay como en Argentina. El proceso de creación de **Familiares** unificó a los integrantes de asociaciones ya existentes pero desarticuladas entre ellas. Ordenadas cronológicamente según su proceso de formación, fueron vinculándose en la siguiente secuencia: Familiares de uruguayos desaparecidos en Argentina; Familiares residentes en el país de uruguayos desaparecidos en Uruguay y, por último se creó, terminada la dictadura, la Asociación de Familiares de Uruguayos Desaparecidos (Afude). Con el afán de poder operacionalizar de manera más ordenada sus demandas, se incorporan integrantes que cumplen el rol de secretario o de organizador de archivos, sin tener ellos mismos vivencias de familiares desaparecidos.

En el caso de **Hijos**, el proceso es similar pero no idéntico. La iniciativa surgió de un grupo de hijos de desaparecidos que intentó nuclear a aquellos que se encontraban en la misma situación. Su objetivo primero era sólo el hecho de crear vínculos entre gente que había tenido experiencias similares y necesitaba tener un grupo de pares que oficiara de contención y comprensión de realidades paralelas y similarmente vividas. Años después se permitió la incorporación de gente que tenía relaciones de parentesco con personas desaparecidas, pero no eran concretamente sus progenitores.

Esta segunda generación posee mayores rasgos de identificación y adhesión a definiciones, al igual que identidad con sus pares:

“yo entré hace dos, tres años, tenía 17, 16, y militaba en el movimiento estudiantil de Secundaria y asistía a las actividades de Hijos, principalmente a los escraches, de forma indirecta, por una identificación con el accionar de Hijos principalmente. Yo no te puedo hablar de una identidad propia, porque no me siento identificada con una identidad propia de Hijos, primero por mi condición de no ser hija de desaparecidos” (D.1).

El tema recurrente en sus proclamas, volantes o cartas emitidas a autoridades, es destacar el hecho de que la causa de su lucha no se remite a la condición de ser hijo de desaparecidos, ellos pertenecen a un colectivo mayor y sus demandas no son sólo producto de su condición como familiares, por consiguiente involucra y es de competencia de la sociedad en su conjunto. Característica que se plasma en sus documentos:

“A los que somos afectados directos nos marcó en nuestras historias personales y particulares y éste es un aspecto irreversible. Pero somos parte de un colectivo, somos seres sociales con una historia y en este sentido nos afectó y nos afecta a todos por igual” (D. 3).

Es por esta razón que sus convocatorias incluyen un llamamiento a todos los sectores de la sociedad.

“Por compartir una ideología”

Con características notoriamente diferentes, **Serpaj** posee una heterogeneidad de integrantes basada en la multiplicidad de razones de adhesión. Dicha heterogeneidad hace que individuos de una amplia gama de edades se encuentren identificados con los diversos postulados ideológicos y útiles para llevar adelante alguna de la variedad de actividades que realiza la organización. Esta organización da un espacio de participación tanto para individuos profesionales como no, de católicos como de ateos, de oportunidades de trabajo remunerado como de voluntario, etc. Se permite la incorporación de personas que hayan vivido de forma personal y directa actos violatorios de sus DDHH o por simple adhesión a una causa.

Esta organización fue en la mayoría de los casos el primer contacto que tenían los interesados con una forma organizada de participación. Muchos de los integrantes de las restantes tres organizaciones comenzaron y se vincularon con sus actuales organizaciones por medio de Serpaj. Es importante tener en cuenta la interrelación originaria entre las organizaciones: Serpaj proporcionó lugar físico de reunión por varios años a Familiares, al igual que Familiares tenía en sus comienzos como parte constitutiva a los fundadores de Hijos, quienes posteriormente adquirieron carácter autónomo.

Es claro que el hecho de ser Serpaj fuera la primera y más visible organización de DDHH produjo confianza en los interesados en la temática, tal como lo muestra el siguiente testimonio:

“...yo conocía a Serpaj desde el comienzo del período democrático y me parecía un grupo sólido, que tenía una historia intensa durante la dictadura, que había “...” a ese régimen y había contribuido a la salida democrática. Había luchado por fines importantes como la aparición con vida de desaparecidos y la libertad de presos políticos. Trataba todos esos temas y me pareció que se podía militar acá.” (C.2).

Por otro lado, en lo que refiere a su integración, Serpaj publica varios libros de temáticas diversas, dentro de los que se destaca la publicación anual de un informe describiendo la situación en lo que respecta a los DDHH perteneciente a cada año. Es en estas publicaciones en donde se explicitan la variedad de integrantes de la organización que colaboran para la realización de estas publicaciones. Sus funciones son variadas, especializadas, y guardan relación a su idoneidad profesional en cada área de interés.

Por último **PMJ** es un caso similar al de Serpaj, pero con matices que lo diferencian. Es real que las causas de adhesión no son en su mayoría por tener familiares desaparecidos, pero tampoco es por encontrar en PMJ una gama variada de concepciones y actividades con las cuales los integrantes se podrían sentir identificados. Es una característica de sus integrantes el hecho de tener participación activa en otros grupos organizados. Dentro de esta organización encontramos un núcleo duro de militantes que participan de los plenarios semanales. Ellos son los encargados de llevar adelante las prácticas de acción propuestas. En segundo lugar están los individuos que no participan de manera constante pero que participan en sus convocatorias e incluso llegan a formar parte del núcleo permanente por períodos de tiempo fluctuantes. Su integración es esencialmente por compartir una afinidad ideológica con los principios que rigen la organización:

“¿Nunca pensaste en entrar a otra organización de derechos humanos, que no fuera la Plenaria? No, efectivamente no, por una cuestión hasta de compartir ideas con compañeros que uno conoce de antemano. Pero sobre todo por las posturas que salieron de la Plenaria son modelos de propuestas en cuanto a DDHH completamente diferentes. Yo comparto el de la Plenaria.” (A.2).

“¿Por qué razón se incorporó a esta organización y no a otra que tratara la temática de los DDHH?”

Ha quedado demostrado cómo la captación de adeptos por parte de las cuatro organizaciones se basa en diferentes motivos personales de los integrantes y en los modelos de organización que ellas proponen. En el caso de Familiares como Hijos, a pesar de promulgar que su lucha es de interés general, sus integrantes están unidos por lazos de parentesco y afectivo, por lo tanto no son abiertos a toda persona que se muestre interesada. Por otra parte se mueven en círculos relativamente pequeños y cerrados, que no permiten un aumento en la adhesión. Es de destacar que tampoco hay interés por parte de estas organizaciones de aumentar su caudal de integrantes.

Las otras dos organizaciones, es decir PMJ y Serpaj proponen un modelo de organización abierto y promueven la incorporación de gente que comparta una identificación con la ideología de la organización. Estas características inciden en la composición de grupos más heterogéneos y diversos en varios planos. En resumen, es importante para la persistencia del movimiento de DDHH promover la participación de la sociedad en general, creando ámbitos en los cuales las personas puedan participar por su afinidad ideológica y no sólo por tener o no un familiar desaparecido.

Espacios de decisión como dimensión de la identidad

Para poder analizar los procesos de creación y construcción de identidad, el eje de la misma no consiste en considerar un objeto de análisis unificado, producto únicamente de un sistema de relaciones sociales, sino que toma en cuenta la movilización de los recursos internos y externos, la forma en cómo se constituyen y se mantienen las estructuras organizacionales, la dinámica de funcionamiento de toma de decisiones y la organización de las funciones de liderazgo. Los espacios de decisión son una característica compartida por las cuatro organizaciones, debido a que la planificación y ejecución de la toma de decisiones se da en ámbitos tales

como asambleas, plenarios, etc. Dentro de estas instancias asambleísticas se activan y utilizan mecanismos de rotación de funciones al igual que escasa diferenciación formal de roles.

Serpaj es el caso que muestra un mayor nivel de organización, notoriamente complejo y diversificado, que responde a la magnitud de temas y áreas de participación que encontramos dentro de esta agrupación. Es por esta razón que existen resoluciones que se toman por asamblea, se crean ámbitos de evaluación de proyectos, hay elección de coordinadores, etc. Tanto en Serpaj, como en Hijos y Familiares, cuando se producen discusiones y disensos se recurre a acatar y basar la legitimidad y aceptación de las decisiones en la voluntad de la mayoría.

Por su parte, el discurso sostenido por PMJ disiente con los de las restantes organizaciones. Se marca reiteradas veces y de forma enfática el deseo de ser vistos como una organización horizontal que no se rige bajo votaciones, mecanismo de elección y resolución de discrepancias característico del sistema democrático. Las resoluciones de todo lo que compete a la Plenaria son resueltas por consenso, entendido como una síntesis alcanzada a partir de la posibilidad real de exposición de fundamentos y debate entre todos los participantes. Si el consenso deseado no se logra, se recurre a la búsqueda de acuerdos. Una vez alcanzado el acuerdo, se formula la resolución que debe ser respetada según lo acordado por la totalidad de los integrantes. El nivel de existencia de actitudes de compromiso y acatamiento, desobediencia y apatía frente a la realización de tareas de acuerdo a lo esperado por el colectivo, es de suma importancia para entender porqué razón, por ejemplo, PMJ se autodefine como organización horizontal.

Proyectos, prácticas, ámbitos y prioridades

Dentro del esquema teórico desarrollado por Melucci, el concepto de identidad colectiva es un elemento central que se construye a partir de las actividades que un grupo desarrolla, y es en este mismo proceso de construcción de identidad que los actores se conforman como tales. La identidad de los movimientos se encuentra no sólo como fruto de las representaciones que el movimiento genera o construye para sí mismo o para los otros, sino que también es una sumatoria de prácticas a partir de un referencial contenido en sus proyectos. Los proyectos en torno a coyunturas de acción actuales y pasadas, vistos como representaciones para sí mismos y para el entorno, basan su esencia en la elaboración de categorías, criterios de relevancia y principios generales que rigen el orden de prioridades para la formulación de la agenda de problemas y asuntos de interés común.

"Verdad, Justicia, Memoria y Nunca Más"

El significado de una acción colectiva para Melucci (1999) depende no sólo de las dimensiones analíticas, sino también de su sistema de referencia como es la vida cotidiana. Por consiguiente el hecho de ser familiares de detenidos-desaparecidos condiciona los proyectos, prioridades y demandas de familiares. En los comienzos del accionar de las organizaciones vinculadas en torno a la temática de los DDHH, sus pilares fueron la apelación por la vida y la integridad física de las personas, bases que posteriormente se centrarán en el reclamo por la justicia, libertades y reivindicación de un orden político y social que los protegiera. En el caso de Familiares, su prioridad es concisa: saber dónde están y qué pasó con sus familiares desaparecidos en el período dictatorial. Los integrantes tienen bien claro ese objetivo e intentan llevarlo a cabo de manera constante y como parte ya de su rutina diaria.

De todas maneras las pretensiones del cumplimiento de los objetivos han variado con las coyunturas:

"...las demandas de alguna forma siguen siendo un poco las mismas, más allá de que en aquel momento una de las consignas que teníamos era los queremos con vida. "vivos los llevaron, vivos los queremos". La consigna fue cambiando y también la cabeza, y ser razonables y ver con el correr de los años que aquello no era posible. Entonces ahora nos queda apelar a la

justicia, a la memoria, al nunca más, al no a la impunidad. Y queremos la verdad... "Verdad, Justicia, Memoria y Nunca Más"." (B.3)

En el caso de **Serpaj**, esta organización posee una infraestructura que la habilita para tener una multiplicidad de actividades en relación a una heterogeneidad de temáticas relacionadas con los DDHH. A grandes rasgos Serpaj busca desarrollar mecanismos para promover cambios sociales que tiendan a la construcción de dignidad humana: investiga y reflexiona sobre diversas temáticas vinculadas a los DDHH; atiende situaciones de vulneración de la integridad física y psíquica a la vez que formula su denuncia; promueve la "mirada" de los DDHH a través de la realización de seminarios, cursos y talleres; trabaja en el monitoreo del sistema carcelario y con adolescentes infractores afectados por prácticas policiales que se contraponen al respeto de sus derechos; brinda información especializada a través del Centro de documentación y biblioteca "Luis Pérez Aguirre" y del portal web www.serpaj.org.uy.

En resumen, y tal como lo expresa el documento emitido por Serpaj denominado "Carta de nuestra Identidad":
"... la contribución específica del Serpaj Uruguay consiste en la defensa de los Derechos Humanos y de los Pueblos, promoviendo la toma de conciencia y la educación sobre ellos y denunciando sus violaciones en todos los ámbitos de nuestra sociedad." (C. Carta de identidad).

En cuanto a las prioridades de temas tratados por **PMJ**, se debe reconocer que la temática de los desaparecidos no abarca toda la agenda de actividades. Es gracias a una concepción amplia del DDHH –tema que es tratado en otra variable- que su matriz ideológica permite la incorporación de problemáticas relacionadas con la violencia policial, la problemática de las cárceles, etc. No debemos olvidar que PMJ surge a partir de los hechos de violencia ocurridos en el Hospital Filtro y no a partir de la búsqueda de los desaparecidos.

Según Amarillo y Sabela (1986), esta característica posibilitó que *"el discurso de los derechos humanos no se redujera al enfrentamiento particular del movimiento con los militares, las violaciones dejaron de manifiesto que la defensa de los derechos humanos pasa por un enfrentamiento y cuestionamiento de prácticas políticas, de regímenes de gobierno, que involucra al Estado y al Poder. El discurso de los derechos humanos se asienta en valores éticos y humanitarios, pero expresaron la síntesis de indignación y protesta social contra los excesos y la opresión del régimen autoritario"*. (Amarillo / Sabela, 1986: 37).

En palabras de un integrante de PMJ:

"¿y en qué pensás que han cambiado estos nuevos proyectos con los originarios? -No han cambiado, no, no para nada. Lo que sí veo es que van surgiendo temas nuevos, el tema de las cárceles, de los presos, del hambre como le llamamos nosotros, son temas nuevos, el tema de la represión a los jóvenes en los recitales. Es otro tipo de impunidad y DDHH que no están vinculados; sí están vinculados porque la impunidad es la que genera este tipo de cosas..." (A.1)

Es necesario destacar el hecho que Serpaj, PMJ y Familiares realizan reuniones, asambleas o plenarios de manera semanal, mientras que **Hijos** está en un proceso de desarticulación y no posee proyectos en marcha. Este proceso se ve claramente en las declaraciones de entrevistados, haciendo alusión a sus prácticas realizadas en sus comienzos, concretamente en el gobierno de Julio María Sanguinetti (el primero me imagino, 1985-2000) caracterizadas por ser actividades de difusión orientadas hacia la ciudadanía, en contraste con su situación actual que gira en torno a la participación en la marcha de el 27 de junio:

"...somos poquitos, es un grupo muy reducido y cuesta compatibilizar los horarios personales y de militancia. Sacamos un comunicado de prensa, un afiche y salimos de pegatina, y esa fue la actividad que hicimos, que fue una variante porque Hijos organizaba todos los 27 de junio una movilización más. Pero Hijos quiso estar presente este año y esto fue lo que salió, dentro de las posibilidades" (D.1)

Dos vías para colocar sobre el tapete el tema de los DDHH:

A. En busca de visibilidad pública

La primera vía es la que adquiere carácter más visible y notorio como es los escraches realizados a aquellos militares relacionados con la dictadura, las marchas, las pegatinas, etc. Las entrevistas fueron realizadas con anterioridad al escrache realizado a Juan Carlos Blanco (ocurrido el 09/07/2005) en donde la prensa dio difusión a las prácticas convocadas por PMJ. Esta práctica en concreto lleva a divergencias con varios actores sociales y políticos tanto dentro del movimiento de DDHH en general como por fuera de ellos.

Ante la frustración de la vía legal, el objetivo de esta herramienta es la condena social, utilizado por PMJ como una respuesta paralela, tal como lo explicita la siguiente proclama leída en el escrache a Juan Carlos Blanco

"Podrán escapar de los procesos judiciales, podrán ampararse en leyes inmorales pero jamás podrán escapar a la condena social Por eso este tipo de acciones, los escraches y los señalamientos, son lo más importante para quebrar la impunidad." (A.9).

En sus comienzos Hijos era afín a esta práctica, también aplicada como alternativa a la Ley de Caducidad; es por esto que convocaban Hijos y PMJ de manera conjunta. Por otra parte, Familiares, como organización no tiene un actuar conjunto en referencia a la participación en los escraches. Dicha práctica no es vista dentro de la agrupación como una herramienta para lograr sus objetivos. De todas maneras el hecho de no actuar de forma conjunta no imposibilita la participación de aquellos integrantes que así lo deseen:

"¿Por ejemplo cómo se vio que algunos. Integrantes fueran a los escraches? -Se respeta. Al de (el ex militar Manuel Cordero, que se lo hicieron allá en Atlántida, fui sólo yo y no hubo problema. Cuando (le hicieron el escrache al ex militar José Nino) Gavařzo fuimos Luisa (Cuesta), mi hijo, mi nuera, y yo, y nadie dijo nada, Eso se respeta; en ese punto es democrático." (B.2).

De todas maneras, queda planteado como hipótesis a investigar la utilización del escrache como forma de marcar diferencia y acción autónoma por parte de PMJ, cuyos integrantes son conscientes de que su actuar puede ocasionar posturas encontradas por parte de las otras organizaciones de DDHH, del Estado y de la sociedad civil en general. Temática que es tratada en uno de sus documentos internos elaborados con anterioridad a los sucesos que tomaran visibilidad nacional ocurridos en el escrache realizado a Juan Carlos Blanco y los incidentes perpetuados en Ciudad Vieja (ocurridos el 04/11/2005):

"En cuanto a la criminalización de los escraches es posible que se genere una situación de asedio más directo contra la Plenaria. Sería conveniente retrasar esa situación lo más posible, hacia mitad o fin de año, para permitirnos la consolidación interna. Pensamos que en gran medida nosotros también podemos incidir en el desencadenamiento de ese momento de confrontación, y que tal situación puede aprovecharse incluso como debate político ante la sociedad" (A. 3).

Las marchas son otra herramienta que le otorga visibilidad pública a las organizaciones apelando a la reconstrucción de la memoria. Son convocadas por las cuatro organizaciones y son concebidas como alternativas de acción validas en las reivindicaciones por los DDHH. Es por esta razón que en reiteradas ocasiones su planificación se piensa de manera conjunta.

B. En busca de memoria y concientización

Es un rasgo común a todas las organizaciones el de realizar prácticas de notoriedad pública paralelamente a actividades focalizadas en la creación y activación de la conciencia social, dualidad que se plasma en el testimonio de una integrante de PMJ:

"...los proyectos van por varios lados. Hay proyectos que son bastante más visibles como las actividades, seguir cuestionando un orden que está vigente como por ejemplo la ley de caducidad, haciendo los escraches, mantener las movilizaciones; eso por un lado. Después nos hemos planteado -y lo estamos abordando- la cuestión de los talleres y del aprendizaje, de la educación y cómo está inserta una organización social que se dice no institucional en los planes educativos, por ejemplo. Es un tema a trabajar." (A.2).

En el caso de Serpaj, la actividad dedicada a esta función de mayor notoriedad es la publicación del informe anual que tiene como objetivo:

"con este informe pretendemos contribuir para que tales violaciones sean reparadas por quienes tienen los medios para hacerlo, a la vez que proporcionar elementos para tomar posición y sumar esfuerzos con otros actores sociales en la superación de tales violaciones". (C. 1999).

La reconstrucción y afirmación de la memoria colectiva en torno a los desaparecidos es uno de los objetivos de Familiares. Es para este fin concreto que utilizan diversos medios tales como la edición del libro "Por todos ellos" (s/f) y las ya numerosos e históricas marchas convocadas por su organización. Sus prácticas ya son conocidas públicamente y repetidas desde la fundación del movimiento, por consiguiente poseen la características de no ser espontáneas, sino organizadas y autorizadas por el gobierno. Por esta misma línea de accionar se coloca Hijos con la presentación del libro "NOMEOLVIDES" (s/f) en el Cabildo de Montevideo.

Por último la promoción de la elaboración de talleres con diversos destinatarios es un recurso de sensibilización de la sociedad utilizado por PMJ, Hijos y Serpaj. Según los documentos de las organizaciones es posible extraer fragmentos de textos en los cuales se vislumbra el valor que poseen esos talleres para cada organización.

Hijos: *"La idea de este taller es hacer un intercambio entre todos respecto a cuál es la 'vigencia' de este tema y de que manera se interconectan los crímenes del terrorismo de Estado con nuestro presente."* (D. 3)

PMJ: *"A partir de una agenda, de una organización más estricta de talleres, ésta es una de las tareas esenciales para el año entrante. Pueden haber talleres con mejor o peor resultado, pero como herramienta es una de las más completas que tenemos."* (A. 3)

Serpaj: *"El taller concluyó con la elaboración de una serie de propuestas concretas para darle proyección al trabajo en el tema. Se debatió sobre el concepto de 'Nunca Más' y la necesidad de recuperar la memoria social sobre la violación de los derechos humanos y construyendo memoria histórica. Es necesario recuperar para la historia los crímenes. El silencio acerca de ellos lastima a quienes los vivieron y también a las generaciones jóvenes que ven dificultada su identidad, que no pueden construirla con historia silenciada. El trabajar sobre la memoria colectiva a través del conocimiento y la educación permite la transferencia a la nueva generación del sufrimiento vivido y asegura la continuidad de la memoria histórica."* (C. 1990).

Dentro de las cuatro organizaciones encontramos primeramente las prácticas que se realizan en forma conjunta con otras organizaciones sociales y tienen como fin la visibilidad de la organización y colocar en la agenda pública el tema de los DDHH. Este accionar puede construir espacios propicios para confrontaciones sociales y políticas. Es interesante resaltar el interés por parte de PMJ, como la organización de más reciente instauración, por constituir formas novedosas de articulación de sus demandas como sociedad civil, alejándose de las formas clásicas de accionar. Se apuesta a la creatividad en la militancia. Es en esta búsqueda cuando utilizan como herramienta el escrache, actividad que los identifica, diferencia y crea identidad.

MATRIZ IDENTITARIA

ORGANIZACIONES					
		SERPAJ	FAM.	HIJOS	PMJ
NIVEL DE ANÁLISIS					
M E S O	Auto-denominación como organización	Organización Social	Grupo de familiares	Organización social	Organización social
	Integración	Por afinidad ideológica	Por parentesco	Por parentesco	Por afinidad ideológica
	Espacios de decisión	Por asamblea	Por asamblea	Por asamblea	Por asamblea
	Proyectos, prácticas, ámbitos y prioridades	DCP y DSEC	DCP	DCP	DCP

NIVEL DE ANÁLISIS MICRO

En un tercer nivel es necesario ahondar sobre las concepciones que definen la matriz ideológica que proporciona sentido y sustento a la identidad de las organizaciones en particular y del movimiento en general. Saber qué entienden las organizaciones por DDHH nos permite identificar por qué razón limitan su accionar al campo de los DDHH, campo que los coloca dentro de un colectivo mayor que es el movimiento de DDHH.

DDHH: mínimo bienestar social

En el caso de Familiares, de las entrevistas a los integrantes sobre la temática surgió que no parecen existir clasificaciones previas de DDHH que definan a la organización en un accionar en referencia a un tipo de derecho específico. Discursivamente la agrupación sostiene una definición sumamente abarcativa del DDHH, que se encuentra en relación directa con las instituciones y los servicios sociales. El aspecto social incluye un mínimo de bienestar según los estándares predominantes de la sociedad, por consiguiente la obtención de las mínimas condiciones de reproducción humana y social.

En lo que refiere a Hijos, se ve claramente que no hay una discusión y profundización en la temática, pero de todas maneras sus declaraciones se asemejan con las recabadas en Familiares:

“Creo que el tema de cómo lo hemos llevado adelante nosotros es bastante intuitivo. O sea, no vamos a la declaración tanto sino que es una visión más ética, algo más incorporado naturalmente en cada uno de nosotros y hablábamos de DDHH como puede hablar el vecino de la esquina... Y sí, el hambre, la miseria, la impunidad, la impunidad en la chiquita... Y todo constituye una violación a los DDHH” (D.3)

DDHH: DCP, DESC y de tercera generación

Como ha sido desarrollado en el marco conceptual, se utilizará como guía de análisis la distinción elaborada por T. H. Marshall (1994), describiendo con perspectiva cronológica las dimensiones que incluye la ciudadanía: **derechos civiles, políticos y sociales** en los siglos XVIII, XIX y XX respectivamente. En base a este marco teórico, para poder abordar esta dimensión, se agruparán los DDHH en tres grandes categorías: derechos civiles y políticos (DCP), derechos económicos, sociales y culturales (DESC), y derechos de tercera generación. También se profundizará, simultáneamente, en el contenido que cada organización le otorga a estas definiciones. Es según cómo se utilicen estas categorías que se agruparán las organizaciones por tipo de concepción de DDHH: por un lado una concepción acotada, es decir aquella que hace referencia solamente a uno de los tres tipos, y por otro una concepción amplia que combine más de una categoría.

Utilizando las tres categorías de análisis, no sólo a la hora de definir qué entienden por DDHH, sino también en la definición de prioridades, surge que el caso de Serpaj es el más notorio y explícito: los tres tipos de derechos son trabajados por esta agrupación. Dentro de los **derechos civiles y políticos**, Serpaj entiende que se encuentran los derechos de carácter esencialmente individual, en los que se engloban el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad e integridad física y a la libertad de conciencia, expresión, asociación e información, entre otros. Los **derechos sociales, económicos y culturales** son aquellos derechos tales como el derecho al trabajo, a condiciones laborales justas y favorables, los derechos sindicales, el derecho a la seguridad social, a una alimentación, vestuario y vivienda adecuados, a un nivel de vida aceptable, a la salud, educación y derechos relativos a la cultura y la ciencia. Por último, distinguiéndose de aquellos derechos civiles y políticos individuales, los derechos colectivos intentan abarcar a los definidos en función de sectores, grupos o

colectividades -por excelencia minorías- que poseen características distintivas y que se encuentran en situaciones especiales, también llamados **derechos de tercera generación**.

Como ha quedado demostrado, Serpaj concibe esta calificación no sólo en el plano ideológico sino que trabaja con ellos de manera diferenciada según sus características. Según Serpaj los DCP poseen un carácter más inmediato y tienen, para el Estado que los consagre, una obligación de cumplimiento casi instantáneo. En contrapartida, los DSEC se caracterizan por un contenido programático, que los convierte en derechos «de progresiva implantación», aunque esto en modo alguno debe interpretarse como una postergación de estos derechos consagrados o un impedimento para reclamar su vigencia.

Cada tipo de derecho se diferencia también por necesitar mecanismos diferenciados de seguimiento y evaluación. Las violaciones de DCP son denunciadas como instrumento válido para la corrección de los abusos y en consecuencia contribuye a un mejoramiento de la situación colectiva. Para esta categoría de derechos es posible aislar situaciones y considerarlas como casos particulares en los cuales la ilegalidad o las violaciones de los derechos son perceptibles en forma directa. Mientras que, como muestra el Informe de 1991 publicado por Serpaj:

“en materia de los derechos económicos, sociales y culturales, el seguimiento de su evolución se torna más compleja. Se trata de evaluar situaciones generales en base a indicadores que siempre tienen una carga subjetiva, por lo que su ponderación no siempre resulta sencilla. Por otra parte, requieren períodos de más larga duración, que faciliten una lectura más acorde con la realidad y permitan visualizar qué tendencia van adoptando los indicadores.” (C. 1991)

Importancia de la contextualización

La concepción de DDHH es de particular interés para esta investigación, no sólo en sus orígenes sino en su **evolución histórica**, como un valor que definirá la identidad de las organizaciones. Ejemplificando esta idea, un integrante de Serpaj describe el proceso:

“yo te diría que la concepción de DDHH que tenemos va cambiando y construyendo todos los días. Hace unos años no teníamos muy incorporado la idea de derechos económicos, sociales y culturales. Desde 1998 se estaba trabajando para que se incorpore la idea de derechos económicos, sociales y culturales, pero no todos los compañeros lo veían demasiado, y había una tradición más vinculada a los derechos civiles y políticos” (C.1).

La mera denuncia de hechos aislados de su coyuntura histórica, extraídos de su contexto social, económico, cultural o político, no sirve para explicar la verdadera dimensión de la violación de los DDHH. Los DDHH deben ser examinados con perspectiva histórica, teniendo en cuenta el contexto general de las diferentes sociedades en que se presentan, tal como lo muestran los documentos de Serpaj en concordancia con los lineamientos mundiales. PMJ también resalta la importancia de la contextualización histórica y regional:

“...la concepción de DDHH que nosotros tenemos es en función al país en que vivimos, al momento histórico... Nosotros vamos definiendo qué son los DDHH por los que nos vamos a interesar” (A.3).

Indivisibilidad de los DDHH

La distinción entre diferentes tipos de derechos consiste, para PMJ, simplemente en un ejercicio analítico que no es necesariamente consecuente con los procesos de construcción de conciencia y experiencia vividos por los individuos. Como lo explicita un entrevistado y los documentos que posee la organización:

“...sí, en realidad hemos manejado esa tipología que hace Serpaj de los derechos económicos, sociales y culturales por un lado, y derecho político por otro. Creo que en realidad no hay mucha diferenciación y cuando se empieza a mirar uno se termina mirando otro, inclusive como una ramificación de que hay como una postura de impunidad” (C.2).

Situación que se puede ejemplificar también recurriendo a los informes anuales que emite Serpaj, que promulgan la defensa, prevención y promoción de todos los derechos por igual, reconociendo el carácter integral e indivisible de los DDHH. Son simultáneamente interdependientes, no es posible la plena realización de algunos de ellos en ausencia del resto.

"Finalmente en la Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas en Derechos Humanos, realizada en Viena en junio de 1993, en su N° 5 se afirma: 'todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. La comunidad internacional debe tratar los derechos humanos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso.' (C. 1997).

Ha quedado demostrado que las cuatro organizaciones manejan a nivel de concepciones una idea amplia del DDHH, pero no ocurre lo mismo en su accionar, ya que no abarcan la temática en su totalidad. Es por esta razón que cada organización hace explícita el área y la forma como luchan por la reivindicación en contra de la violación de los DDHH.

¿Qué entienden por DDHH las organizaciones de DDHH en el Uruguay?

Para poder contestar esta pregunta es necesario diferenciar entre cuál es la concepción de DDHH que posee cada organización de la delimitación que las organizaciones hacen de las concepciones cuando deben definir su campo de acción. La aceptación del carácter íntegro de los DDHH no quiere decir indefectiblemente que sean abordados de esta manera.

Como ya se ha justificado, es importante ver la aplicación y creación de estos conceptos a lo largo de los diferentes contextos históricos. Durante el reingreso del país al sistema democrático, las organizaciones de DDHH tales como Familiares y Serpaj hicieron un replanteo de sus objetivos y líneas de acción, tendiendo a una mayor adaptación a la nueva realidad. En el caso de Familiares sus demandas variaron de manera sutil; saber la verdad sobre el paradero de sus familiares desaparecidos continuó siendo su motor de acción. Esta organización trabaja específicamente en el área de los DCP, situación que es compartida por Hijos que también definen a los DDHH como íntegros pero que sus reivindicaciones se centran en los vestigios de las violaciones de DDHH ocurridos en la dictadura.

Por otro lado, Serpaj le otorgó un mayor énfasis al trabajo de defensa y promoción de la totalidad de los DDHH, cuando hasta ese momento la prioridad había estado puesta fundamentalmente en los DCP. Manteniendo su atención y actividad en esta área, se comenzaron a priorizar la educación en DDHH, tanto a nivel formal como la educación popular; el trabajo en el interior tendiente a la creación de un movimiento nacional de defensa y promoción de DDHH; la creación de un centro de documentación especializado en el tema, etc. Actualmente Serpaj incluye los DCP, DESC y los derechos de tercera generación dentro de sus proyectos y prioridades a tratar.

Por último, al igual que Familiares e Hijos, PMJ trabaja sobre el área específica de los DCP. La diferencia con estas dos organizaciones es que dentro de los DCP, Plenaria maneja un espectro mayor de acción, es decir, realiza simultáneamente escraches contra militares con denuncias por maltrato policial a jóvenes. Se entienden por DCP no sólo los hechos vinculados con la dictadura.

Analizar las concepciones, al igual que los proyectos y demandas concretas de cada organización, nos proporciona datos importantes sobre la problemática de la existencia o no de un movimiento nacional de DDHH.

Concepción de democracia

Es importante tener en cuenta las implicancias que conlleva delimitar las diferentes concepciones de democracia, no sólo específicamente a lo que refiere al objeto de estudio, sino ya a nivel de teoría general. Por esa razón, se vuelve necesario poner sobre el tapete esa situación de indefinición y ambigüedad en el uso del término democracia, tal como la describe Sartori (1969): *“el término democracia indica bien un conjunto de ideales, bien un sistema político, característica que comparte con los términos comunismo y socialismo... (A diferencia de estos) la democracia no se ha identificado nunca con una corriente concreta de pensamiento: es más bien un producto de todo el desarrollo de la civilización occidental. Y la democracia, cuanto más ha asumido un significado elogioso universalmente reconocido, más ha sufrido una evaporización conceptual, convirtiéndose en la etiqueta más indefinida de su género. No todos los sistemas políticos se llaman socialistas, pero incluso los sistemas comunistas afirman ser democráticos... La democracia resume todo.”* (Sartori, G. *Democrazia e definizioni*. Bolonia. IIMulino, 1969, p.321.).²

Por lo tanto, en cuanto al concepto de democracia, se parte de una noción estricta del término, es decir, **democracia como forma de gobierno**, de organización del Estado. Dentro de esta idea se pueden distinguir las opiniones de los individuos que destacan la importancia que tiene la democracia como instrumento de canalización de demandas, enfatizando su aspecto procedimental y como sistema electoral basado en un sistema de partidos competitivos. Dentro de esta línea se encuentran Serpaj y Familiares. Por otro lado, tanto PMJ como Hijos, poseen una visión negativa de esta manera de entender la democracia, alineándose con nociones alternativas como podrían ser la democracia participativa, deliberativa o cívico-republicana.

Democracia actual: punto de partida

Bajo estas concepciones encontramos que, como sistema electoral representativo y canalizador de demandas, la democracia es valorada positivamente por Familiares y Serpaj. Es importante precisar que de las cuatro organizaciones entrevistadas estas dos son las más antiguas y ambas se fundaron en el período dictatorial, situación que lleva a una mayor valoración del sistema democrático en contraposición con su lucha dentro del período dictatorial.

Sí existen fuertes críticas para anteriores gobiernos sobre la receptividad de las demandas, aduciendo que se los ignoraba, y que las veces que fueron recibidos no encontraron receptividad alguna. Las diferentes críticas a los gobiernos anteriores, con la salvedad de la creación de la Comisión para la Paz, indirectamente muestran las diversas trabas que encuentran estas organizaciones (en un contexto de democracia) para plasmar los DDHH como un problema político. Son significativas las palabras de una integrante de Familiares frente a la pregunta sobre el lugar que juega la democracia en la lucha por la justicia:

“un papel muy importante, en este momento se nota más que en otros momentos que estábamos en democracia también, con otros gobiernos, que sí que había una democracia pero que era entre comillas porque en lo que tiene que ver con el tema de la Ley de Caducidad, tenía el artículo cuarto, ya lo tenía, y sin embargo la investigación no se realizó” (B.3).

Incluir la prevención e inclusión de temas relacionados con los DDHH es una obligación que tiene todo Estado democrático. Para Serpaj las limitaciones graves de recursos no constituyen una justificación válida del Estado para que no tome medidas de protección de los grupos más vulnerables de la sociedad. Debe haber en el Estado y en su política económica, una voluntad tendiente a su efectiva realización para no caer en omisión e incumplimiento con respecto a la obligación de garantía que tales derechos establecen.

² A pesar de la aclaración previa, a grandes rasgos podemos ver patrones homogéneos de respuesta dentro de cada organización, pero varios de los entrevistados creían necesario aclarar que no estaban hablando en nombre de la agrupación sino en el suyo propio.

Por parte de Serpaj no se desea otra forma de gobierno que no sea la democracia, afirmación que no es contradictoria con una crítica dura a la aplicabilidad de dicha forma de gobierno, definiéndola como democracia tutelada, tanto por la influencia del poder militar en la salida a la democracia como por la dependencia económica actual:

"la democracia hoy está tutelada, hay razzias, muertes en prisión, excesos policiales en allanamientos, juicios a los responsables del Tribunal de Ética Médica, sesiones secretas parlamentarias para tratar ascensos de reconocidos torturadores" (C. 1990(7)).

Democracia actual: valoración negativa

Tanto PMJ como Hijos poseen una visión negativa de la democracia, aunque es de destacar que específicamente para Hijos, la concepción de democracia es un tópico tocado enfática y reiteradamente en casi todos sus documentos y declaraciones. Una de las dimensiones analíticas que debe poseer según Melucci (1999) toda acción colectiva para ser movimiento social, es que dicha acción debe orientarse por objetivos que, en términos de Parsons, impliquen un cambio de sistema: *"los sistemas de relaciones sociales pueden ser muchos y muy variados, pero lo importante aquí es la existencia de un comportamiento que traspase las fronteras de compatibilidad, forzando el sistema a ir mas allá del rango de variaciones que su estructura puede tolerar"* (Melucci, 1999: 40).

El sistema democrático es concebido por los integrantes de ambas organizaciones como un sistema que no permite llegar a la verdad deseada ni crea espacios de reivindicación de la impunidad. El problema está en el sistema en sí y no en sus gobernantes guías, tal como lo manifiesta un entrevistado de Hijos:

"¿ustedes piensan que es una falla del sistema o es el sistema en sí? -Es el sistema en sí, las cuestiones por las que luchamos requieren un cambio estructural. Yo por ejemplo no concibo la justicia en un sentido amplio sin un cambio estructural de este sistema, o sea la justicia que queremos no está contemplada en esta democracia" (D.1).

El cambio estructural en el sistema, según Hijos, se justifica y basa en la aplicación por parte de los sucesivos gobiernos democráticos de una política de olvido y de silencio, constructores de una descontextualización histórica de lo sucedido en este país.

Para Serpaj y Familiares, la democracia es algo a lo que se llegó, un punto de partida, pero es concebida como un sistema que debe seguir superándose hasta llegar a una sociedad mejor, más justa, que resuelva la temática de los desaparecidos, concibiendo esta situación como un problema que no sea solo de los familiares, que se eleve a nivel colectivo de la sociedad. Mientras que la democracia actual es entendida por PMJ e Hijos como un continuismo de la dictadura en lo que refiere al terrorismo de Estado, aplicado aunque de diferente forma pero en ambos momentos históricos. Continuismo que se plasma en varios niveles:

1. La No solución de temas de los desaparecidos y el No juzgamiento de militares:

La crítica a la democracia y su visión como un continuismo se basa en las varias situaciones denunciadas tanto por Hijos como por PMJ. Las principales son dos, por un lado el silencio en torno al paradero de los desaparecidos y la causa de su desaparición.

"Los desaparecidos siguen desaparecidos, no porque no aparezcan sino porque consecuentemente se los sigue desapareciendo. La impunidad en 'democracia' no puede ser vista de otra manera que no sea la continuidad en la aplicación del terrorismo de estado." (D. 4).

Por otro lado, los causantes de esa situación no han sido juzgados por la justicia, hecho que ha perpetuado la inmunidad de los asesinos. De aquí es que surgen las demandas y enjuiciamientos por parte de Hijos y PMJ hacia el sistema democrático.

2. El nombramiento de militares en cargos del Estado:

El nombramiento de militares a cargos del Estado es visto por estas organizaciones como una manera de otorgarles reconocimiento público a las mismas personas que tuvieron cargos de responsabilidad en la dictadura. De esta manera se sigue confiando en las mismas personas, y no sólo no se los juzga, sino que se los distingue. Así lo muestran volantes emitidos por Hijos y PMJ:

**Porque en esta democracia los torturadores siguen impunes*

**Porque el Poder Judicial no hace nada cuando públicamente reivindicán sus crímenes: desapariciones, torturas, asesinatos...*

**Porque no sólo siguen formando parte de las instituciones del Estado hoy, sino que son ascendidos y condecorados*

**Porque los responsables se siguen escondiendo en el Centro Militar, en el Círculo Militar, en sus logias...y detrás del silencio del gobierno*

**Por todo esto nos preguntamos:*

¿CUÁNTOS TORTURADORES AMPARA EL ESTADO DEL ALMA?" (A. 7)

3. La aplicación del mismo modelo social y económico:

A modo de cierre de la idea de continuismo, de la no existencia de quiebres, sino una transición y una convivencia armónica entre los responsables de un período y otro, es pertinente citar un enunciado que resume la idea anteriormente desarrollada:

"en realidad esta democracia continúa con un mismo modelo social que también influye en lo económico, un modelo macro económico. Nosotros planteamos eso, que hay una continuación del terrorismo de Estado, que no se necesita de dictadura, de dictadores o torturadores para la implementación de ese otro modelo social y económico, donde hay otros valores de vida, donde hay otros intereses de la gente, donde suceden esas cosas, donde convives con asesinos..." (D.1)

Impunidad vs democracia

Esta relación dicotómica aparece reiteradas veces en los documentos y discursos de Hijos, PMJ y Serpaj. La mayor falencia que tiene esta democracia es no sólo no haber podido romper con la impunidad de períodos anteriores, sino que ésta es reproducida de forma constante por el Estado democrático:

"la impunidad es enemiga de la democracia, y no sólo porque implica la humillación del poder civil ante la omnipotencia militar. También porque desprestigia a la democracia, identificándola con la parálisis, la impotencia y la desesperanza." (C. 1990(1))

De todas maneras y a pesar de su actitud fuertemente crítica, no logran articular como organización ni a nivel individual posibles alternativas al sistema que inhabilita la obtención de la verdad y justicia:

"¿Qué cambios estructurales habría que hacerle? -Claro, eso está en discusión, digamos que esta democracia no contempla las aspiraciones que nuestros familiares hubieran querido porque no es por esta democracia por la que luchaban, no por este cambio "..."; no es esto, no es este modelo, ahora cuando vos me preguntás alternativas, no sé, porque cada uno de nosotros tenemos una idea particular de concebir los cambios, pero sí sabemos que es un cambio estructural, que tiene que ser una modificación total de la sociedad." (D.2).

Organizaciones de DDHH: ¿constructores del sistema democrático?

Por otro lado es de interés ver si las organizaciones se sienten parte y partícipes del sistema democrático. Una concepción amplia de democracia colocaría a las organizaciones de DDHH como coconstructores de democracia y como contralores de que no se produjeran violaciones a dichos derechos, en una palabra, como actores formadores de democracia. Esta idea surgió únicamente en el discurso de Serpaj:

"es decir, nos parece que no sólo hay un conjunto de instituciones y formalidades que hacen a la democracia, sino que la democracia es un conjunto de concepciones que van más allá y que obliga a estar profundizándola continuamente en sus

prácticas. En particular uno de los grandes desafíos en este momento es desarrollar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para monitorear las acciones del Estado con respecto a DDHH" (C.1).

No fue un tema abordado en profundidad, pero una posible explicación al motivo por el cual este tipo de concepción surge únicamente en Serpaj y no en otras organizaciones podría ser su mayor relación y vinculación con las políticas estatales, hipótesis que sería sumamente interesante de estudiar en futuros trabajos.

Las organizaciones de DDHH se inscriben dentro de un contexto social y político marcado fuertemente por la dictadura. El hecho de poseer una experiencia autoritaria influye de manera notoria en la definición y valoración de la democracia por parte de las cuatro organizaciones y de la sociedad en general. Esta realidad marca la importancia de la construcción democrática uruguaya para las organizaciones.

¿Qué entienden las organizaciones por política?

Según el marco conceptual de referencia los movimientos sociales son concebidos como ámbitos de participación social que, no teniendo su génesis en la esfera de lo político, pueden adquirir roles en ella y transformarse en actores políticos de manera transitoria o permanente. Tanto Serpaj como PMJ dieron respuestas ya estructuradas que denotaban una discusión previa sobre el tema y un discurso armado como organización. Éste no es el caso de Hijos y Familiares, quienes dentro de la misma organización poseen concepciones que no concuerdan en torno a la temática. Serpaj se muestra como un grupo de presión que tiene una mayor estructuración interna al igual que posee un discurso que denota objetivos y metodologías claras. Intentan incidir de manera explícita en la agenda pública:

"para mí la política es el ocuparnos colectivamente de los asuntos que son colectivos. Preguntas como ¿cuáles son los problemas que tiene la sociedad, qué opinión nos merecen las respuestas que se están dando y cómo se podrían dar, de dónde salen los recursos, cómo se inyectan? Entonces son cosas básicas que atañen a las soluciones que se le dan a los problemas. La política es eso, es el arte de hacer colectiva la construcción de estas respuestas, y en ese sentido vuelvo a reafirmar la importancia de la existencia de un Estado que esté operando en función de las garantías a los DDHH." (C.1).

Las organizaciones restantes focalizan su discurso hacia la reivindicación por los DDHH como creadores y reactivadores de una conciencia colectiva, una sociedad consciente y auto reflexiva:

"...nosotros consideramos que las acciones de la Plenaria son políticas. En tanto, para asumir una responsabilidad, un debate, sabemos que somos un actor, para algunas personas, no para toda la sociedad..." (A.2).

Para crear conciencia colectiva en torno al tema es necesario que su reivindicación tome estado público, es decir, que se produzca la politización de la temática de DDHH. Responsabilidad que debería estar en manos del Estado.

Partiendo de la base que se maneja por parte de una gran mayoría de los entrevistados un concepto amplio de política, es que establecen la diferenciación entre ser agente político de pertenecer a la política partidaria. Una integrante de Hijos lo explicita:

"...político partidario no, porque no somos una organización política; sí que cada cosa que hagamos como organización puede tener un incidencia política y repercusiones políticas, claro, eso es natura., Pero política partidaria no, ahora actualmente menos aún porque nuestra incidencia es casi nula" (A.1)

Clase política: ¿cómplice o no de la impunidad?

Dicha diferenciación se crea a partir de un descreimiento de los partidos políticos y gobiernos como instrumentos válidos y eficaces en las reivindicaciones por los DDHH. Desde su vivencia personal, la hija de un desaparecido en Chile coloca la discusión en estas palabras:

"A mí, en lo personal, la política cada vez me va decepcionando más. El tema del poder en distintos ámbitos... el poder va apropiándose de los espacios y de la gente que lucha por sus derechos. Yo siento que por ejemplo nuestra izquierda se ha ido tirando para el centro y ha ido claudicando algunas de las demandas. En ese sentido me ha ido decepcionando en algunas cosas..." (D.2).

Decepción que es compartida por PMJ e Hijos y se da en varios planos.

Los reclamos por parte de Hijos hacia la clase política son bastante amplios y no se remiten únicamente a situaciones que provienen de la dictadura. Su crítica abarca temas económicos y de la situación social en general. Estos enunciados son repetidos varias veces pero en ninguna de ellas se especifica con claridad qué se entiende por caos económico o crisis social.

Por su parte, PMJ critica fuertemente el accionar de la Comisión para la Paz, que es vista como un rotundo fracaso político del Estado, en la medida en que la sociedad no logra asumir el tema de los desaparecidos y los DDHH sin que se plantee el tema de la justicia. Para esta organización, dicha comisión estuvo caracterizada por un hermetismo de información que debería haber sido de conocimiento público, por ser un tema que le compete a la sociedad en su conjunto. En un segundo plano PMJ responsabiliza a la clase política por ser la causante y cómplice de hechos delictivos y de encubrimiento. Encubrimientos dentro del período democrático, tales como el ascenso de policías implicados en el episodio del Hospital Filtro y otros relacionados con los vestigios de la dictadura. La clase política es denunciada por perpetuar la impunidad y el silencio.

Por último, la crítica de Serpaj se basa en rol que la clase política ha adquirido como hacedores de un sistema impune. En el informe publicado en 1990 se sostiene que el Poder Ejecutivo aplicó la ley esquivando cumplir cuestiones que la propia ley preveía:

"la brecha entre ética y política puede eliminarse abriendo un debate parlamentario acerca de la aplicación de la ley. De otra manera, la hipocresía se consagra como norma política" (C. 1990).

Clase política: ¿aún útil?

Si bien existen diferencias, los partidos (de izquierda principalmente) no han dejado de ser receptores y canalizadores de demandas. Los puntos de divergencia se centran en los medios y tiempos de obtención de la verdad y quiebre de la impunidad. Es por esta razón que dicha visión no limita la participación por parte de algunos integrantes de los movimientos en la estructura política partidaria.

PMJ explicita en uno de sus documentos, el hecho de que poseen cierta afinidad a la política partidaria de izquierda:

"nosotros somos una organización social que lucha por memoria y justicia y contra la impunidad. Conocemos bien a todos nuestros integrantes y si alguna familia ideológica tenemos es la izquierda" (A.18).

Por un lado, en el discurso los integrantes de PMJ destacan el hecho de que no existe una línea política uniforme dentro de la organización, mientras que por otro lado muestran en sus documentos su afinidad política a la izquierda partidaria.

La relación entre partidos políticos y las organizaciones a nivel individual de militancia o como organización aporta elementos de análisis para el estudio de existencia de autonomía real o ficticia entre la clase política y las organizaciones de DDHH. Tanto Serpaj como Familiares se constituyeron en sus orígenes apartados de los partidos políticos, constituyéndose en referentes de la temática de los DDHH. Una de las hipótesis manejadas por Filgueira se basa en el carácter proscrito al cual estaban sometidos los referentes político partidarios. Una vez en democracia, el tema es retomado por los partidos políticos hasta el plebiscito de 1989. De esta manera

las organizaciones lograron sobrevivir a los distintos momentos históricos gracias a su autonomía con los procesos vividos por los partidos políticos. Tanto PMJ como Hijos cuestionan toda la institucionalidad política, mientras que Serpaj y Familiares defienden su carácter autónomo frente a los partidos y el Estado, pero dirigen su actividad hacia cambios normativos por parte de dicha institucionalidad.

¿Qué entienden las organizaciones por verdad y justicia?

Es necesario aclarar que ambos conceptos fueron incorporados en la etapa de análisis, por lo tanto su abordaje no estuvo enmarcado en definiciones previas que los convirtiera en nociones predefinidas, es decir, no se ahondó en la descripción de las concepciones, sino que fueron abarcadas dentro de discursos más amplios sobre diversas temáticas. Esa situación nos proporciona una gama diversificada de concepciones a la interna de los mismos conceptos, vinculados con los contextos específicos en los cuales surgen. Fue en Familiares y en Hijos en donde se recabaron datos pertinentes a nivel discursivo, mientras que en el informe 2005 emitido por Serpaj se dedicó un capítulo al abordaje de la incorporación y reconocimiento del “Derecho a la Verdad” por el Comité de Derechos humanos de las Naciones Unidas.

Dentro de **Familiares** encontramos dos posiciones divergentes. Por un lado, aquella que manifiesta que la obtención de justicia es una posibilidad que se perdió en 1989 con la pérdida del plebiscito que Familiares impulsó. A lo único que se puede aspirar es a saber la verdad sobre los hechos ocurridos en la dictadura pero mientras no se enjuicie y castigue a los responsables de las desapariciones, no habrá justicia, es lo que se sostiene desde la organización. Mientras que otra entrevistada, perteneciente a la misma agrupación, considera que mediante la verdad e investigación se llegará a hacer justicia. La esfera estatal es la responsable de llevar adelante dicha investigación y la aplicación del artículo cuarto de la Ley de Caducidad. En este segundo caso, la verdad es un medio para alcanzar el fin deseado y posible de obtener, esto es, la justicia, siempre dentro del marco de la Ley de Caducidad. Los términos utilizados de verdad y justicia son los mismos, aunque el proceso los coloca en diferentes posiciones en lo que refiere a los medios y fines. El punto de convergencia entre ambas posturas es la relación directa que realizaron de justicia con injusticias cometidas en el período dictatorial.

Esta idea de obtención de la verdad como medio para llegar a la justicia es compartida de manera parcial por una integrante de **Hijos**. Aquí vemos cómo el punto final de la justicia en torno a la temática no se aboca únicamente al encarcelamiento de los responsables. La justicia no se remite únicamente a la justicia legal dentro del sistema judicial; se la concibe dentro de una concepción más amplia que incluye aspiraciones de justicia social. Avanzar en la memoria y verdad son caminos para alcanzar dicha justicia social.

Sin realizar una definición explícita del significado que adquiere el término de verdad para Serpaj, mediante un listado de propuestas en pro de asegurar el ejercicio efectivo de los derechos a la verdad es que le atribuye al Estado la potestad de garantizar su cumplimiento, es decir *“devolver a las víctimas su condición humana y ciudadana, restableciendo su reputación y dignidad”* (Serpaj, 2005:66). Para lograr dichos objetivos se debe avanzar en el derecho al acceso a la información, la libertad de expresión y el conocimiento de las dimensiones de la estructura represiva que dio lugar a la violación de dichos derechos. Al igual que Familiares, siempre dentro del marco de la Ley de Caducidad es posible obtener justicia, en base a su discurso hasta la fecha de finalización de la investigación. Postura que ambas organizaciones cambiarán posteriormente.

Por último, para **PMJ**, es necesario recuperar la historia vivida. El silencio acerca de los hechos ocurridos no permite la reconstrucción de la memoria histórica. La justicia está truncada por una ley que impide castigar penalmente a quienes violaron los DDHH. La recuperación de la verdad proporcionaría, según esta organización, el derecho a conocer qué sucedió para construir colectivamente un veredicto de sanción social

que permita terminar con la impunidad. El trabajar sobre la memoria colectiva a través del conocimiento y la información permite la transferencia a la nueva generación del sufrimiento vivido y asegura la continuidad de la memoria histórica. Verdad y justicia van de la mano:

"la verdad es un derecho humano. Un derecho del pueblo. Nos pertenece, sin secretos, sin recortes. Y no hay verdad sin justicia. No hay reparación social posible si no se responde a la histórica unidad de: CÓMO, DÓNDE, CUÁNDO, QUIÉNES, POR QUÉ. La apertura de estas puertas son un paso hacia la justicia" (A. 6).

Nulidad de la Ley de Caducidad

El trabajo de campo fue culminado con anterioridad a la presentación del informe anual de Serpaj 2005. En esta publicación se pide la anulación de la Ley de Caducidad, afirmación que no coincide con lo recogido en los testimonios de los integrantes de esta organización. Tanto Familiares como Serpaj manifestaron su deseo personal de anular la ley, pero consideraban que el plebiscito había marcado la voluntad del pueblo, y por consiguiente había que respetar dicha decisión popular. Según palabras de una integrante de Familiares:

"...hay compromisos, acá hay un pacto hecho desde que salimos a la democracia, y Tabaré como ser humano me parece excepcional, pero no tiene la varita mágica...- ¿Para ustedes ese pacto hay que respetarlo?- Exactamente, yo pienso así" (B.2)

El contexto descrito hasta julio de 2005 no propiciaba para estas organizaciones una coyuntura favorable para exigir dicha nulidad. Sus reivindicaciones se enmarcaban en el cumplimiento del artículo cuarto de la Ley de Caducidad, que promueve la investigación de los hechos ocurridos.

Concepción de violencia y su uso

Como sucede con la mayoría de las respuestas sobre las concepciones de DDHH y su relación con la democracia, violencia, justicia y política, no encontramos un discurso uniforme y compartido por todos los integrantes de las organizaciones. No existe un abstracto homogéneo por parte de la organización en torno a la concepción de violencia y su uso.

Concepción amplia de violencia

Dentro del término violencia surgieron dos visiones, una más amplia que no sólo hace referencia a la violencia cara a cara sino también al tipo de violencia producto del sistema capitalista en el que vivimos. Esta postura es compartida por integrantes de Hijos y PMJ. En varios volantes de la organización se muestran como cotidianas y cercanas actividades y situaciones violentas que no se limitan únicamente a los años de dictadura, sino que estamos inmersos en esa violencia:

"¿A qué estilo de vida se refiere el ministro?(qué ministro? El de economía?)

¿A los niños que comen pasto?

¿A las largas colas de mujeres y hombres de todas las edades esperando un plato de comida?

¿A la gente que duerme en la calle, a los que viven en ranchos de cartón y chapa?

¿A la gente que ha tenido que irse y se sigue yendo del país por no encontrar una oportunidad?

¿A los niños que vemos todos los días y a toda hora vendiendo en la calle?

¿A invertir más en 'defensa' que en Salud, Educación y Vivienda?

¿Qué violencia intentan inventar?

Si, la verdadera violencia es con la que nos topamos a diario, y los responsables de ésta no somos todos como nos quieren hacer creer sino los 'gobernantes' de turno." (D.20)

PMJ posee esta misma concepción amplia, cotidiana y cercana de la violencia, como lo describe una entrevistada:

"...violencia es lo que pasa en Las Láminas con los niños que se mueren de hambre, ésa es la verdadera violencia. Violencia es que los presos estén con SIDA muriéndose porque son producto de esta sociedad y son drogadictos, los agarraron con un gramito de merca y los llevaron en cana y encima tenían SIDA. Se están muriendo y ahí los golpean, los mojan. Eso es violencia" (A.1).

De hecho en sus documentos se trata reiteradas veces la problemática de relacionamiento entre agentes policiales y los ciudadanos. Cuestionan el nuevo modelo de policía implantado por el gobierno del Frente Amplio, el problema es que la violencia es intrínseca a la función policial:

"Este nuevo modelo de policía es el modelo que la izquierda quiere para su gobierno, donde la gente visualice la tarea policial como una fuente de trabajo legítima y comparable a cualquier otra. El problema ideológico de fondo, nuevamente se soslaya: que la función policial no es un trabajo, es una actividad mercenaria, porque el policía pone en venta su poder de ejercer violencia. Ni siquiera se forma en base a una función creativa de devolución del producto de su labor a la sociedad, si no que se forma en función de generar violencia..." (A. 4)

Concepción acotada de violencia

Una segunda concepción refiere a aquella violencia ejercida de forma directa, no sólo la que atenta contra la integridad física de las personas, sino también la violencia psicológica. En el caso de Familiares, de manera inevitable, y por la cercanía de la vivencia de los hechos de tortura, es que se relaciona la temática con el período dictatorial.

Los escraches: ¿reproductores de violencia?

Tanto en el caso de Serpaj como de Hijos y PMJ se relacionó el tema de la violencia con los escraches. En varios de los escraches los integrantes de Hijos juntos con PMJ utilizaron esta metodología como forma de acción válida. En la actualidad Hijos no convoca a los escraches. De todas maneras, por medio de volantes dirigidos hacia la sensibilidad de la población, se muestra la dicotomía entre la violencia ejercida por el gobierno y aquellas situaciones que se puedan suceder en la realización de escraches:

"en esta vieja película se quiere responsabilizar hoy a las radios comunitarias, grupos sociales y políticos sentenciándolos como violentos, tratando de justificar la represión e instalar la psicosis colectiva, el pánico, miedo, que pretende llevar a la desmovilización popular ante una crisis que tiende agravarse cada vez más" (D. 20)

Serpaj mostró una postura de distancia frente a esta metodología de acción, aspirando a diferenciarse y mostrarse cómo una organización que no utiliza métodos violentos para llevar adelante sus reivindicaciones; muestran su moderación, distanciamiento e injustificación de los actos violentos desatados a partir de escraches:

"¿qué entienden por violencia? -Diferentes formas que efectivamente existen de la violencia física, de la exclusión de la integridad física de una persona hasta la violencia psicológica, moral, de todas las formas. Se trata por lo tanto de buscar formas armónicas, de discusión, de diálogo, se trata de no llevar y evitar los extremos, buscar la mediación necesaria, en armonía" (C.2)

Relacionándolo con vestigios de la dictadura, PMJ ve los hechos violentos sucedidos en los escraches como maneras de autodefensa, formas legítimas de reivindicación y lucha contra la violencia que ejerce el Estado. Su utilización se justifica por las razones que la causan, tal como lo manifiesta una entrevistada:

"...ahora si vos creés que un escrache es algo violento yo te digo que no; un escrache es un señalamiento, un escrache es la lucha en la calle, es salir a anotar un teléfono y ras, porque, cómo es posible que alguien que violó, mató, torturó, viva

tranquilo caminando, vaya al almacén, nadie sepa... Eso es impunidad, es violencia, y es lo que nosotros denunciarnos en la calle, por medio de los escraches., Vamos a los barrios, empezamos a agitar, '¿usted sabe que al lado de su casa vive un asesino y torturador? ¿usted sabía, señora y señor vecino?' Bueno, después la sociedad puede decir que somos violentos, eso no lo marco yo. Mi definición de violencia es ésa..." (A.1).

MATRIZ IDENTITARIA

ORGANIZACIONES					
		SERPAJ	FAM.	HIJOS	PMJ
NIVEL DE ANÁLISIS					
M I C R O	DDHH	Concepción amplia. Accionar: DCP y DESC	Concepción amplia. Accionar: DCP en dictadura.	Concepción amplia. Accionar: DCP en dictadura.	Concepción amplia. Accionar: DCP.
	Democracia	Punto de Partida	Punto de partida	Valoración negativa	Valoración negativa
	Política	Concepción Amplia	Concepción amplia	Concepción Amplia	Concepción amplia
	Justicia y verdad	Como DDHH imprescindible	Como DDHH imprescindible	Como DDHH imprescindible	Como DDHH imprescindible
	Violencia	Concepción Amplia	Concepción amplia	Concepción Amplia	Concepción amplia

SECCIÓN IV



CONCLUSIONES

Antes de desarrollar las conclusiones que arrojó esta investigación, es necesario contextualizar el marco en el cual fue realizado el análisis. A lo largo de 2005, la temática de los derechos humanos cobró notoria visibilidad pública, tanto por las repercusiones de escraches o marchas convocadas por PMJ, como por el hallazgo de restos de desaparecidos. Por esta razón, es sumamente difícil tomar lejanía del objeto de estudio en un caso tan sensible y de repercusión general.

A continuación se desarrollarán los lazos que unen el marco conceptual de referencia con los datos obtenidos a partir de los objetivos de estudio, discutiendo simultáneamente con las hipótesis planteadas al comienzo de la investigación.

Identidad no monolítica

El análisis de la identidad de cualquier movimiento social no puede ser entendido como un elemento monolítico, sino que por el contrario la matriz identitaria se encuentra en continuo cambio. Esas mutaciones son las que le permite poseer una movilidad y adecuación a los contextos, situaciones y realidades en los que se encuentra inmerso el movimiento. Es por esta razón que no podemos entender el movimiento de derechos humanos actual sin considerar los vestigios que dejó la dictadura en todas las dimensiones que definen a las cuatro organizaciones elegidas. La cuestión de la violación de los derechos humanos en general, y la de los desaparecidos en particular, es inseparable del proceso de construcción de identidad. No podemos entender la identidad del movimiento sin conocer su pasado fundante, su presente y sus proyecciones futuras.

El interés, por parte de las organizaciones en el tema de los derechos humanos surgió en un contexto de transición anclado a la dictadura. Por esto la concepción de derecho humano se basó, en sus comienzos, únicamente en la reivindicación por derechos civiles y políticos. La identidad del movimiento surgió en contraposición a violaciones ocurridas en dicho período, por lo tanto las concepciones y prácticas de las organizaciones se materializaron en consignas y demandas concretas, específicas y reivindicativas del período post dictatorial.

Aunque el problema de las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura siguió estando pendiente en la democracia, y es insoslayable la relación entre impunidad, olvido y legados autoritarios por un lado, y democracia, verdad, justicia y memoria por otro, la identidad del movimiento ha sufrido mutaciones.

A 25 años de pasada la dictadura, hoy el movimiento de derechos humanos ha asumido otras características y las dimensiones de la identidad del movimiento se caracterizan por la heterogeneidad y diversidad en varios de sus planos.

Por un lado, hoy estamos frente a agrupaciones que, en lo que a sus concepciones refiere, han realizado un proceso en el que adoptaron cosmovisiones sobre los derechos humanos. Sus reivindicaciones son modeladas en concepciones más abarcativas y heterogéneas, que conciben a los individuos como ciudadanos con derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. El ser humano es concebido por las organizaciones como un ser íntegro que sufre violaciones a todos sus derechos y para esto no es necesario ser víctima de la dictadura. Las concepciones y definiciones que sustentan la matriz ideológica, tales como la concepción de democracia,

033807



política, violencia, justicia y verdad de las organizaciones, son actualmente heterogéneas y han variado en relación a los contextos en lo que se desarrollan. La construcción de la identidad es un proceso activo y complejo, que siempre se encuentra históricamente situado.

Por otro lado, la existencia o no de una única concepción del derecho humano no significa que dicha concepción sea un elemento aglutinador y definitorio de la identidad colectiva de las diversas organizaciones dentro del movimiento.

Esta apertura de conceptos en lo que refiere a la base ideológica, no se condice con la definición de los campos de acción de las organizaciones. En el caso de PMJ, Hijos y Familiares, a pesar de concebir a los derechos humanos como íntegros, su accionar se acota a la demanda por derechos civiles y políticos. Hablar de derechos íntegros implica manejar la clasificación entre derechos civiles y políticos de los sociales, económicos y culturales, pero ninguna de estas organizaciones es capaz de definir qué entienden por este segundo tipo de derechos. Por último Serpaj no sólo define los diferentes tipos de derechos, sino que interviene en la protección de todos ellos. Un ejemplo de la evolución y contextualización histórica que realizó Serpaj en sus concepciones y accionar, es el estudio de la cronología de los temas tratados en sus informes anuales. Allí se puede ver la relación existente entre la amplitud en la concepción de derecho humano y la simultánea lejanía del período dictatorial.

Identidad no idéntica

Estudiar la identidad implica contemplar la diversidad y no únicamente los elementos que comparten las organizaciones dentro del movimiento. Dentro de esta búsqueda, el movimiento social es concebido por Melucci como una forma de acción colectiva que debe contener una mínima solidaridad, es decir, una *“...capacidad de los actores de reconocerse a sí mismos y de ser reconocidos como miembros del mismo sistema de relaciones sociales”* (Melucci, 1999: 40). El desafío se encuentra en buscar la unicidad en lo diverso.

Puntos de divergencia

Existen varios elementos que ponen en tela de juicio la afirmación en relación a la existencia o no del movimiento de derechos humanos en el Uruguay. Por un lado ninguna de las organizaciones manifestó ni en su prédica, ni en su accionar, un deseo de reconocimiento como movimiento en el plano internacional. Mientras que por otro, frente al cuestionamiento de la existencia o no del movimiento de derechos humanos nacional, se recabaron respuestas heterogéneas tanto entre las organizaciones como dentro de ellas, pocas de ellas afirmativas.

Al interior del movimiento existe un estado de tensión entre las organizaciones estudiadas. Esta realidad se basa en el hecho de que las cuatro organizaciones desean mostrar sus rasgos definitorios y de autonomía, aunque operando dentro del mismo campo sistémico de los derechos humanos. El grado de visibilidad conjunta en la actuación en torno a sus demandas es escasa, por lo tanto sólo en hechos concretos existe unicidad de su accionar público. Cada organización desea delimitar el campo simbólico en el que actúa, pero dentro de un campo simbólico más amplio que es el de los derechos humanos.

La identidad se intensifica y materializa también en rituales que colaboran con la permanencia del movimiento. Dentro de las cuatro organizaciones, encontramos un doble accionar, orientado, por un lado a la visibilidad pública de la temática y, por el otro, a la creación de conciencia colectiva y reconstrucción del pasado. Este doble accionar es compartido por todas las organizaciones, mientras que es interesante resaltar el interés por

parte de PM], mediante la utilización de los escraches, de constituir formas novedosas de articulación al igual que fomentar aquellas actividades que los identifica y diferencia.

De esta manera cada organización posee especificidad en su accionar, situación que puede incidir en la supervivencia como en la destrucción del movimiento en general. Para futuros análisis sería interesante observar de qué manera los conflictos y divergencias entre las organizaciones le son funcionales o no al campo sistémico delineado por los derechos humanos.

Puntos de convergencia

La politización y democratización de la temática es un punto de interés de todas las organizaciones. Esta característica se denota en varias de las dimensiones tratadas. Por un lado, a la interna de cada organización se fomenta la participación de todos los integrantes en la toma de decisiones o posturas frente a las problemáticas que atienden. Esta horizontalidad en las opiniones se ve traspolada a la sociedad en su conjunto. Se busca un fortalecimiento de la sociedad civil mediante información sobre el pasado reciente y la situación de los derechos humanos hoy, fomentando de esta manera la utilización del espacio público como ámbito de discusión y emisión de posturas.

Balance

Ha quedado demostrado cómo tanto en las relaciones entabladas entre los actores, como en su matriz ideológica existen mayores elementos de divergencia que de concordancia al interior del movimiento y de las organizaciones. Esta situación no permite a las organizaciones poseer la autopercepción como parte constitutiva del movimiento de derechos humanos, pero esa característica no implica, necesariamente, la no existencia de constructos identitarios dentro del movimiento de derechos humanos. Por el contrario, proporcionan una variedad de opciones cambiante, que permite incluir a una heterogénea cantidad de realidades dentro de un mismo movimiento.

La identidad cambia a lo largo del tiempo y está compuesta por dimensiones heterogéneas y diversas. Por lo tanto estas características no son suficientes para afirmar la no existencia del movimiento de derechos humanos en Uruguay.

Cambio de escenario

El trabajo de campo fue culminado en julio de 2005. Si bien el Frente Amplio ya estaba instaurado en el gobierno, el tema de los derechos humanos no había adquirido la importancia que posteriormente se le otorgó. Según Melucci, para que exista un movimiento social, la acción colectiva debe girar en torno a un conflicto, esto es, una situación en la cual dos adversarios se encuentran en oposición. Ha quedado demostrado en las dimensiones relacionadas a la concepción de democracia y política cómo las cuatro organizaciones estudiadas marcan concordancia en la crítica a la forma en que fue tratado el tema de los derechos humanos por parte de los sucesivos gobiernos, por lo tanto existe un conflicto.

La instalación del nuevo gobierno que realiza acciones en torno a la temática creó la expectativa de avances en la solución de la cuestión de los desaparecidos y en la construcción de una nueva sensibilidad y conciencia social en torno a la relación entre democracia y derechos humanos. El movimiento surge por contraposición a una demanda que no es incluida en el accionar del Estado. Por lo tanto, la interrogante para futuros análisis se centra en el rol que cumplen las organizaciones con base en la sociedad civil, frente a un gobierno que

interioriza parte de sus demandas. Para que el movimiento persista siendo movimiento, es necesario que la acción colectiva esté orientada por objetivos que impliquen un cambio de sistema. *“Los sistemas de relaciones sociales pueden ser muchos y muy variados, pero lo importante aquí es la existencia de un comportamiento que traspasa las fronteras de compatibilidad, forzando el sistema a ir más allá del rango de variaciones que su estructura puede tolerar”* (Melucci, 1999: 40). Esta definición deja como interrogante: ¿cómo se posicionarán las cuatro organizaciones sociales estudiadas frente a un cambio en y/o de sistema?

Perdurabilidad del movimiento

Otra característica que define a un movimiento es su perdurabilidad en el tiempo. Las razones de incorporación a Familiares e Hijos no incentivan canales de adhesión a las organizaciones, principalmente por el hecho de que su composición se basa en elementos afectivos y no racionales ni ideológicos. El nivel de captación y convocatoria se encuentra circunscripto a familiares. En el caso de PMJ, estos no poseen familiares afectados por la dictadura, pero sus demandas se restringen a los derechos civiles y políticos, incluyendo demandas en relación con el período dictatorial tales como la situación de los desaparecidos o hechos más recientes como ser los episodios violentos ocurridos en el Filtro. En el caso de Serpaj esta organización es la más antigua, y ha demostrado cómo su supervivencia ha traspasado las distintas coyunturas y personas que la integraron. Su heterogeneidad de concepciones le proporciona mayor adaptabilidad a los distintos momentos históricos.

Tanto Hijos como Familiares se encuentran en varios de los niveles de análisis, anclados a su génesis, característica que dificulta su adecuación a realidades distintas y perdurabilidad en el tiempo. Sería interesante preguntarse qué sucederá cuando los integrantes de Familiares ya no puedan seguir en la organización, o qué sucedería con los escraches convocados por PMJ en el caso que encarcelaran a la totalidad de los militares involucrados a la dictadura, o si se supiera de las condiciones en que se dieron las desapariciones y los nombres de sus responsables.

BIBLIOGRAFÍA

- AMARILLO, María del H. y SERRENTINO SABELLA, Antonio (1986): “Movimiento de Derechos Humanos en el Uruguay”. Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay, Montevideo.
- BAUMAN, Zygmunt. (2003): “Modernidad Líquida”. FCE, Argentina.
- BELTRÁN (1986): “Las cinco vías de acceso a la realidad social”. Alianza, Madrid.
- BERGER, Peter y LUCKMANN, Thomas (1979): “La construcción social de la realidad”. Amorrortu, Buenos Aires.
- BIZBERG, Ilán (1989): “Individuo, identidad y sujeto”. El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, México.
- BUCHELI, CURTO, SANGUINETTI, DEMASI Y YAFFÉ (2005): “Vivos los llevaron...”. Trilce, Montevideo.
- CASTAGNOLA, José Luis (1986): “Participación y movimientos sociales”. En: Cuadernos del CLAEH, N° 39, Montevideo.
- CASTAGNOLA, José Luis (1987): “Problemáticas y alternativas culturales de los nuevos movimientos sociales”. En: Cuadernos del CLAEH, N° 42, Montevideo.
- CASTEL, Robert (1999): “Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado”. Paidós, Buenos Aires.
- CASTELLS, Manuel (1998): “La era de la Información. Economía, sociedad y Cultura.” Vol. 2: “El poder de la Identidad.”. Alianza, Madrid.
- CURTO FONSAIA, Valentina (2002): “Las violaciones a los Derechos Humanos en Uruguay. Una visión desde la Ciencia Política”. Tesis de Grado, Montevideo.
- DEMASI, Carlos, YAFFÉ, Jaime, BUCHELI Gabriel, CURTO, Valentina y SANGUINETTI, Vanesa (2005): “Vivos los llevaron... Historia de la lucha de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos (1976-2005)”. Trilce, Montevideo.
- DUBET, Francois (1989): “De la sociología de la identidad a la sociología del sujeto”. El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, México.
- EVERS, Tilman (1984): “Identidad: El lado oculto de los nuevos movimientos sociales”. En: Cuadernos de CLAEH, Montevideo.
- FILGUEIRA, Carlos (1985): “Movimientos sociales en la restauración del orden democrático: Uruguay, 1985”. En: FILGUEIRA, Carlos (comp.): “Movimientos sociales en el Uruguay hoy”. CLACSO/ CIESU/ Banda Oriental, Montevideo.
- GARCÍA FERRANDO, IBÁÑEZ Y ALVIRA: “El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación”.
- GIDDENS, Anthony (1991/1995): “Modernidad e Identidad del Yo”. Península, Barcelona.
- GIDDENS, Anthony (2000): “Un mundo desbocado”. Península, Madrid.
- GIMENEZ, Gilberto (1992): “La identidad social o el retorno del sujeto en sociología”. Versión, UAM, México.
- GOHN, María da Gloria (2000): “Teorías dos movimentos sociais. Paradigmas clássicos e contemporâneos”. Loyola, San Pablo.
- HARETCHE, Carmen (1997): “Los uruguayos en la encrucijada: ¿Derechos Humanos o estabilidad política? El referéndum de abril del 89”. Monografía final, Montevideo.
- JAMESON, F (s/f): “Teoría de la posmodernidad”. Trotta (El original carece de datos de publicación).

- LACLAU, Ernesto y MOUFFE, Chantal (1984): “Hegemonía y nuevos movimientos sociales. Entrevista a Ernesto Laclau y Chantal Mouffe”. En: Revista Zona Abierta, N° 30. Pablo Iglesias, Madrid.
- MARGEL, Geysler (2000): “La reconfiguración de las identidades profesionales ante los cambios sociotécnicos: la difícil tarea de construir una nueva *definición de sí*”. Revista de Ciencias Sociales No 17, FCU, Montevideo.
- MARGEL, Geysler (2001): “Entre la incertidumbre y la certeza: una identidad profesional que busca su expresión. Estudio de caso de los trabajadores de FANAPEL.” Tesis de Doctorado. El colegio de Mexico-Centro de estudios sociológicos.
- MARSHALL, T. H. (1994): “Ciudadanía y Clase Social”.
- MELUCCI, Alberto (1994): “Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales”. En: Revista Zona Abierta, N° 69. Traducción de Marisa Revilla.
- MELUCCI, Alberto (1997): “Sociedad compleja, identidad y acción colectiva”, entrevista de Adrián Scribano y Dalila Pedrini. Milán.
- MELUCCI, Alberto (1999): “Teoría de la acción colectiva”. En: “Acción colectiva, vida cotidiana y democracia”. El Colegio de México, México DF. Texto disponible en <http://www.participacion.org.pe/melucci.pdf>
- MELUCCI, Alberto (s/f): “¿Qué hay de nuevo en los movimientos sociales?”. Separata de la obra “Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad”. CIS, Madrid.
- MIDAGLIA, Carmen (1992): “Movimientos de Derechos Humanos y el Cooperativismo de Vivienda por Ayuda Mutua”. En: “Las formas de acción colectiva en Uruguay”. CIESU, Montevideo.
- MIDAGLIA, Carmen (s/f): “Nuevos Movimientos Sociales en Uruguay”. En: artículo de CIESU, Montevideo.
- OFFE, Claus (1992): “Partidos políticos y nuevos movimientos sociales”. Sistema, Madrid.
- PÉREZ, Romeo (1987): “Lo social y lo político en la dinámica de los movimientos sociales urbanos”. En: Cuadernos del CLAEH, N° 42, Montevideo.
- PIÑEIRO, Diego (2004): “En Busca de la Identidad”. CLACSO, Buenos Aires.
- REUL, S y DEICHMANN, T (2001): “La medida del verdadero amor es: Puedes insultar al otro”. Entrevista a Slavoj Zizek. (El original carece de datos de publicación)
- Revista: “Anpocs bib N° 46. Revista brasileira de Informacao Bibliografica em Ciencias Sociais” (1998). Dumara, San Paulo.
- Revista: “Em pauta N° 19. Processos politicos e democracia na america latina” (2007). Revista da Faculdade de Servico Social da Universidade do Estado do Rio de Janeiro. Revan, Rio de Janeiro.
- Revista: “Sur. Revista Internacional de derechos humanos” (2005). Red universitaria de derechos humanos, Brasil.
- SABINE, George (1982): “Historia de la teoría política”. Fondo de cultura Económica. España.
- TARRES, María Luisa (1992): “Perspectivas analíticas en la sociología de la acción colectiva”. Estudios sociológicos, México.
- TOURAINE, Alain (1991): “Los movimientos sociales”. Almagesto, Buenos Aires.
- TOURAINE, Alain (1990): “Movimientos sociales de hoy. Actores y analistas”. Hacer, Barcelona.
- TOURAINE, Alain (1995): “Producción de la sociedad”. Instituto de investigaciones sociales- Universidad Autónoma de México. Instituto Francés de América Latina- Embajada de Francia, México.
- VALLES, Miguel (1997): “Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica de investigación social.”. Síntesis, Madrid.

- ZIZEK, S (1997): "Multiculturalismo o la lógica cultural del capitalismo multinacional". En Jameson y Zizek, "Estudios Culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo". Paidós, Buenos Aires.